

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

EFFECTOS DE LA LIBERACION DE ARANCELES ADUANEROS
EN LA APERTURA DE UN MERCADO LIBRE EN LAS EMPRESAS
COMERCIALES

TESIS

PRESENTADA A LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

POR

MAYNOR ADOLFO CITALAN DEL CID

PREVIO A CONFERIRSELE EL TITULO DE
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
EN EL GRADO ACADEMICO DE
LICENCIADO

Guatemala, abril de 1999

Lic. Edgar Leonel Cordón A.
Contador Público y Auditor
Colegiado 1108
22 ave. 8-49 zona 7 Kaminal Juyu I
Tel. 4741725

Guatemala
18 de febrero de 1999

Señor Licenciado
Miguel Angel Lira Trujillo
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala
Ciudad

Señor Decano:

Tengo el honor de dirigirme a Ud. para informarle que de conformidad con la providencia de fecha veinte de agosto de 1992 de esa Decanatura, se procedió a asesorar el trabajo de tesis denominado "Efectos de la Liberación de Aranceles Aduaneros en la Apertura de un Mercado Libre en las Empresas Comerciales", elaborado por el Perito Contador Maynor Adolfo Citalán del Cid.

En el trabajo indicado se desarrolló lo esencial del tema a que se refiere, complementándose con la experiencia del ponente en el campo de trabajos especiales de auditoría e impuestos.

Por lo que en mi opinión reúne todos los requisitos necesarios para que sea aceptado para su discusión en el examen General Público de graduación profesional del señor Maynor Adolfo Citalán del Cid.

Atentamente,




"ID & ENSEÑAR A TODOS"

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. GUATEMALA.
DOS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

Con base en el dictamen emitido por el Lic. Edgar Leonel Cordón Aragón, quien fuera designado Asesor y la opinión favorable del Director de la Escuela de Auditoria, se acepta el trabajo de Tesis denominado: "EFECTOS DE LA LIBERACION DE ARANCELES ADUANEROS EN LA APERTURA DE UN MERCADO LIBRE EN LAS EMPRESAS COMERCIALES", que para su graduación profesional presentó el estudiante *MAYNOR ADOLFO CITALAN DEL CID*, autorizándose su impresión.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


LIC. EDUARDO ANTONIO VELASQUEZ CARRERA
SECRETARIO




LIC. MIGUEL ANGEL CERNA TRUJILLO
DECANO



DEDICATORIA

A DIOS :

POR HABERME OTORGADO LA FORTALEZA PARA
CONCLUIR MI CARRERA

A MIS PADRES :

MARIA DEL TRANSITO HERRERA DEL CID
JOSE SALVADOR CITALAN MOLINA
LES DEBO TODO LO QUE SOY

A MI ESPOSA Y MI HIJA:

LICDA. IRMA JUDITH HERRERA CASTILLO Y
MARIA DE LOS ANGELES CITALAN HERRERA

A MIS HERMANOS, SOBRINOS Y CUADROS (AS):

SALVADOR, MARCOS, SANDRA, CAROLINA,
JOHANA, PAOLA, SALVADOR JR., ALEJANDRA,
JAVIER, MARCOS JR., MARILYN, JANIA,
ESTELA, EDDY Y VICTOR.

A UNA DISTINGUIDA PERSONA:

LICENCIADA ADILIA DE PEREZ

A UNA AMIGA MUY ESPECIAL:

SRITA. MAYRA LOPEZ

A MI GUATEMALA

SUFRIDA PATRIA, PACIFICA POR NATURALEZA
QUE SE ENALTECE CON SU CULTURA INMORTAL

INTRODUCCION

Pág.

CAPITULO I

LA ECONOMIA DE MERCADO

1.1	Antecedentes Históricos	1
1.2	Definición	4
1.3	La Redistribución de la Riqueza	5
1.3.1	En la Economía de Mercado	5
1.4	El Libre Comercio en la Economía de Mercado	7

CAPITULO II

EL ACUERDO GENERAL DE ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO (GATT) Y LA LIBERACION DE ARANCELES

2.1	Antecedentes	12
2.2	Definición	14
2.3	Objetivos	15
2.4	Las Rondas de Negociaciones	16
2.5	El GATT y su Dependencia con los Países Desarrollados	19
2.6	El GATT y su Relación con las Políticas de Ajuste Dictadas a los Países con Deuda Externa	20
2.7	La Lucha Contra el Proteccionismo y la Liberación de Aranceles Aduaneros	23

2.8	Hacia una Economía Libre sin Aranceles Realidad o Utopía ?	28
2.9	El Gatt y la Economía de Mercado	33

CAPITULO III

EL IMPACTO DEL ACUERDO GENERAL DE ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO (GATT) Y EL LIBRE COMERCIO EN ECONOMIAS CON DESARROLLO DESIGUAL

3.1	Planes de Ajustes Económicos para Tratar de Desarrollar a los Países Subdesarrollados	35
3.1.1	Plan Brady	37
3.1.2	- Plan Baker III	41
3.2	El GATT y su Incidencia en la Integración Económica de Centro América	45
3.2.1	En los Acuerdos Regionales	45
3.2.2	En los Acuerdos Aduaneros (NAUCA y SAC)	48

CAPITULO IV

LA LIBERACION DE ARANCELES ADUANEROS Y EL LIBRE MERCADO EN GUATEMALA

4.1	La Adhesión de Guatemala al GATT	52
4.2	La Liberación Gradual de Aranceles Aduaneros	59
4.2.1	La Reconversión Industrial Desarrollando un Mercado Interno Atrasado	67

4.2.2	Equilibrio o Desequilibrio en la Balanza de Pagos	83
4.3	Los Acuerdos de Libre Comercio Pasos Iniciales Hacia una Economía Regional de Mercado	89
4.4	El Impacto en la Empresas Privadas Comerciales de Guatemala	95

CAPITULO V

EFECTOS DE LA LIBERACION DE ARANCELES EN LAS EMPRESAS COMERCIALES

5.1	Económicos	106
5.2	Financieros	113

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

BIBLIOGRAFIA

INTRODUCCION

La Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, requiere que el estudiante elabore una tesis Profesional como requisito para optar al Título de Contador Público y Auditor en el Grado de Licenciado. Para ello se desarrolló el presente estudio denominado "EFECTOS DE LA LIBERACION DE ARANCELES ADUANEROS EN LA APERTURA DE UN MERCADO LIBRE EN LAS EMPRESAS COMERCIALES".

El comportamiento mundial de la economía, afecta directamente a Guatemala, ya que es presionada por los organismos financieros internacionales a entrar de lleno en sus políticas económicas.

La liberación de aranceles aduaneros que permitirán el ingreso de una diversidad de productos de manufactura internacional, es una de esas políticas. Las preguntas que se plantean son las siguientes ¿La industria nacional está preparada para la competencia?, ¿el arancel cero realmente ayudará a crear más empleo y desarrollar a un país que libro una guerra civil que cegó a miles de vidas o, simplemente, será otra medida más que beneficiará a los países desarrollados?.

La historia económica del mundo y del pueblo de Guatemala, es la que determina el comportamiento actual y es allí, donde se encuentran las respuestas.

En el primer Capítulo se describe lo que es la economía de mercado y social de mercado; así como la redistribución de la riqueza, determinando que no es la riqueza la mala, sino la forma como los que la poseen la distribuyen.

En el segundo Capítulo se define lo que fue el Acuerdo General de Aranceles y Comercio, conocido como GATT, rector de la economía a nivel mundial, su relación con los países desarrollados y, por su supuesto, la dependencia hacia ellos.

En el tercer Capítulo se describen las políticas dictadas por los países industrializados, para tratar de desarrollar a economías atrasadas como la de Guatemala; la influencia que tuvo el GATT en Centro América y el origen del Sistema de Aranceles Centroamericanos, que marca la unión arancelaria.

En el cuarto Capítulo se detalla el impacto que tendrá la liberación de aranceles en Guatemala, que tiene una industria poco desarrollada, que se verá invadida por la gran diversidad de productos; en donde la reconversión industrial es algo necesario, pero lejano de concretarse, y que, de acuerdo al comportamiento económico actual determinado por la historia, podría traer, en lugar de beneficios para el pueblo, una recesión, si no se toman las

medidas necesarias y la creación de la Organización Mundial del Comercio, en sustitución del GATT.

En el capítulo V, se desarrolla el efecto que tendrá la liberación de aranceles en la economía y en los diferentes tipos de industrias y comercios, a nivel económico y financiero, que determina que las compañías tendrán que tecnificarse para poder enfrentar la competencia.

El Contador Público y Auditor debe conocer la situación económica de Guatemala, para dar asesoría que responda a las expectativas y necesidades de los clientes que los contratan o para las empresas donde trabajan.

Se espera que la presente investigación, enfocada desde el punto de vista de auditoría, contribuya con dar a conocer los probables efectos en las empresas privadas de la liberación de aranceles aduaneros.

CAPITULO I

LA ECONOMIA DE MERCADO

1.1 ANTECEDENTES HISTORICOS

El modelo de economía de mercado fue desarrollado por primera vez por el profesor de filosofía Adam Smith, con el libro *The Wealth of Nations*, que a libre traducción significa "La Riqueza de Naciones". Determina en su libro, que la fuente de la riqueza son los bienes y servicios, y que la riqueza es para todos, no sólo para un grupo privilegiado; sus supuestos económicos fueron los siguientes:

- a.- El consumo es el único fin de la producción.
- b.- El mercado competitivo limitará a toda persona a no abusar de las demás, produciendo lo deseado por el consumidor y los obreros trabajarán donde mejor los remuneren.
- c.- El intercambio de la producción de bienes y servicios es el estímulo del crecimiento económico.
- d.- La existencia de la propiedad privada.
- e.- La existencia de mercados libres, con libertad para comprar y vender toda clase de bienes o servicios.
- f.- Un gobierno que no interfiera en las transacciones económicas.

La competencia, fue para Smith, la base para que los precios fueran al costo real, ya que la gran variedad de productos tiende a nivelar precios con un beneficio justo para el capitalista. 1/

1/ Clement, Norris, C., *Economía Enfoque América Latina* Tercera Edición, México, Ediciones McGraw Hill, 1991. Página 53

Sin embargo, el mismo Smith predijo el desajuste del sistema capitalista, al sugerir los monopolios y que el Estado interviniera en la economía autorizándolos, emitiendo leyes que limitaran al trabajador y a los pequeños empresarios (el acceso sobre los medios de producción); por lo tanto, el poder económico estaría en unos cuantos.

La reducción o eliminación por completo de los aranceles aduaneros entre las naciones, fue una propuesta económica sugerida por David Ricardo en el siglo XIX. Los beneficios del comercio internacional se dividirían entre los países, de acuerdo con las condiciones habituales de la oferta y la demanda (un artículo para el que hubiere poca oferta y una gran demanda, tendría un precio elevado y viceversa). Para que esto sucediera, todos los países que estuvieran en común acuerdo, tendrían que adoptar normas de libre comercio, eliminando las barreras tanto arancelarias como aduaneras que dificultarían las transacciones internacionales; por lo tanto el comercio internacional propuesto por la doctrina de David Ricardo, puede incrementar la producción mundial de bienes y servicios.

Sin embargo, estos dos clásicos no consideraron fallas del sistema capitalista, como las inflaciones y depresiones.

Cada etapa en el desarrollo del capitalismo se enmarcó con postulados de pensadores, que trataron de explicar su desarrollo y formas de convertirse en un sistema económico con distribución equitativa de la riqueza.

En la república federal de Alemania, posterior a la segunda guerra mundial, se constituye por primera vez, la Muller-Armack "Economía Social de Mercado", como el sistema económico que regiría a la Alemania Democrática. Se fundamenta en una economía con libre competencia en los mercados de bienes y factores, y libre generación de precios, permitiendo garantizar un abastecimiento óptimo de todos los ajustes del mercado y asegurar el uso eficiente de recursos escasos, contribuyendo así a un rápido incremento del bienestar, a la vez que el Estado se convierte en el garante del funcionamiento del sistema y de que se observen las reglas del juego establecidas.^{2/}

Son los postulados de David Ricardo y Adam Smith aplicados en el sistema capitalista germano, denominado Economía Social de Mercado, el cual fue incorporado en sus

^{2/} Revista Contribución, Economía Social de Mercado, Antecedentes. Ind. Konrad Adenauer. Pag.8.

en el proceso de su uso, crea un valor mayor que el suyo propio, esta mercancía adquiere el nombre de fuerza de trabajo.

Economistas burgueses, como Clark, trataron de demostrar que el sistema capitalista garantiza una distribución ideal y justa de la riqueza, lo cual es una falacia; argumentada con supuestos fundamentados desde el punto de vista del propietario de los medios de producción, "La ganancia es un producto de la actividad creadora del capital, que es propiedad del capitalista", pero les faltó agregar -fruto de la explotación del proletariado-. Por lo tanto, las ganancias del sistema capitalista, en su forma genérica, son para los burgueses propietarios de los medios de producción.^{4/}

Las ganancias no son el problema fundamental de este sistema económico, es la forma como el capitalista devuelve, distribuye esa plusvalía al pueblo que hizo posible su generación.

Economía Social de Mercado:

El capitalismo se presenta en la forma de economía social de mercado. La diferencia con el término economía de mercado, es la cuña "social", la cual le da sus características económicas específicas, a nivel social exclusivamente.

4/Idem, nota 2, pag 9.

Los términos "Economía de Mercado" y "Economía Social de Mercado", son producto del desarrollo del capitalismo, en donde la diferencia no se haya en la base estructural, ni en la supraestructura, sino en la propiedad sobre los medios de producción, en que existen más propietarios y en la redistribución de la riqueza, al ser más justa.

1.4. EL LIBRE COMERCIO EN LA ECONOMIA DE MERCADO

El comercio mundial se está caracterizando por la creación de bloques regionales económicos, en donde los integrantes se benefician por la baja, en ciertos productos, de los impuestos arancelarios.

El bloque más conocido es la Union Europea (EU). Anteriormente Comunidad Europea y Comunidad Económica Europea. Esta agrupa a países industrializados de Europa, como Alemania, Francia, España, Holanda, Suecia, etc. En donde su objetivo es el mercado común logrado en enero de 1993 y una moneda única denominado ECU o FRANKEN.

El comercio mundial ha experimentado cambios, los que se detallan a continuación:

En América del Norte se concretizó el bloque Canadá,

Estados Unidos y México, denominado Tratado de Libre Comercio TLC o NAFTA, su objetivo principal fue constituirse en área de Libre Comercio.

En América del Sur, el bloque del Mercado Común del Sur -MERCOSUR- formado por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, siendo su objetivo el libre comercio para 1,996.

En América del Centro se intenta utilizar el bloque que una a cinco países: Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, en el Sistema de Integración Centroamericana (SICA).

En Turquía existe acuerdo firmado, para formar la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC), constituyéndose en área de libre comercio para 1,996.

A continuación se detallan otros bloques formados:

- a) Chile y México (1991), Acuerdo para un Mercado Común para el año de 1995, el cual está pendiente a 1997.
- b) México y Centroamérica, su objetivo área de libre comercio .
- c) Venezuela y Centroamérica, su objetivo libre comercio limitado durante 1993, el cual esta pendiente.
- d) Colombia-México-Venezuela. Existen ya tratados firmados. Otros países están creando sus propios acuerdos o blo

ques, como los siguientes:

- Polonia e Israel tratan de formar parte de la Comunidad Europea.
- Europa Oriental pasa a formar área de libre comercio o pertenecer a la Asociación Europea de libre comercio AELC.
- Iniciativa para las Américas -IA-. A octubre de 1991 existía un acuerdo firmado con 29 países para formar el área de libre comercio hemisférico.

El mundo se está transformando en una marca de bloques que intentan desarrollar las economías de cada país que los integra. Se forma el libre comercio de ciertos productos y con la protección a otros, como la agricultura específicamente.

Para los países capitalistas desarrollados, el libre comercio se identifica con aspectos de exportación de sus productos (de capital, como maquinaria y el mismo capital) e importación de productos primarios o básicos, lo que ha determinado su poder financiero.

Pero no aplica el desarrollo a países del Tercer Mundo como Centro América, porque la situación es revertida, se exportan productos primarios, se importan productos de

capital y esto determina sus problemas financieros.

Entonces, es aconsejable un libre comercio para países como los de América Central? La respuesta se estudiará y se tratará de dar opinión al respecto en el desarrollo del trabajo.

"Si cada nación en el área en que dominan, es más eficiente y comercia con sus productos, amplía sus posibilidades de consumo, incremento de sus ingresos y en consecuencia mejora su nivel de vida".5/ La anterior es la razón que da fundamento al comercio internacional.

El libre comercio no es un concepto nuevo, está ligado al Comercio Internacional promovido por David Ricardo. El Comercio Intenacional en teoría a principios del siglo XIX, sirvió para que las naciones se especializaran en los campos donde su economía es eficiente y comercien con otros, para obtener productos que, de otra manera, no estarían a su disposición, exportando sus productos e importando aquellos que no producen o que compiten en precio dentro de su mercado interno.

Los países no son autosuficientes, dependen de otros para desarrollarse; porque, qué pasaría si ningún país exportara petróleo y sus derivados, sólo las naciones

5/ Idem, nota 1 pag 95.

petroleras tendrían acceso al oro negro.

La razón básica del comercio libre entre países, es exportar a precios razonables que, en condiciones del país importador, resultan en costos bajos, porque, ¿qué necesidad habría de importar un bien que se produce en este país a costo razonable e importarlo a un costo más alto y tal vez con igual calidad: ninguna.

El libre comercio pugna por una economía sin restricciones, contraria a los aranceles (pero hay que considerar que David Ricardo escribió y fundamentó su teoría para los países industrializados). Tal es el fundamento del Acuerdo General de Aranceles y Comercio GATT, el tratar de reducir los aranceles aduaneros de los países miembros desde finales de la segunda guerra mundial, y que en la década del fin del siglo, le corresponde a la Organización Mundial del Comercio (OMC), por sustituir al GATT.

C A P I T U L O I I

EL ACUERDO GENERAL DE ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO Y LA LIBERACION DE ARANCELES

2.1 ANTECEDENTES:

La finalización de la segunda guerra mundial, trajo consigo el establecimiento de una relación económica internacional, basada en el principio de la cooperación de carácter multilateral.

Se fundaron tres instituciones:

- Fondo Monetario Internacional (FMI).
- El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento-BIRF- conocido actualmente como Banco Mundial (BM).
- Organización Internacional del Comercio, (este organismo no prosperó; surgiendo una alternativa provisional, un código voluntario multilateral que contenía los principios de reciprocidad y no discriminación en las relaciones comerciales a nivel mundial.)

Es así como, entre 1947 y 1948 nació el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (que en siglas se denomina GATT por su escritura en lenguaje Inglés) como un Organismo Internacional, mientras entraba en vigencia la Carta de la Habana que creaba la Organización Internacional del Comercio. Dicha carta nunca prosperó y el GATT hubo de llenar el vacío producido, transformándose gradualmente en un organismo que completaba la trilogía

de las instituciones económicas internacionales, junto a las otras dos mencionadas anteriormente.

Por no concebirse como organismo, el GATT presentó muchos vacíos. Pero su estructura jurídica, diseñada fundamentalmente por anglosajones, conjugaba con la personalidad de su primer director general, el inglés Wynhaw White, permitió la necesaria flexibilidad y voluntad política.

El GATT está ubicado en Rue de Lausanne 154, Ginebra, Suiza, a orillas del lago Lemán o Lago de Ginebra.

Este edificio alberga al Director General del GATT y a dos Directores Generales adjuntos; jefes ellos de diversas divisiones, las cuales se detallan a continuación:

Divisiones del GATT:

- División de Tarifas Aduaneras .
- División de Medidas no Tarifarias .
- División de Obstáculos Técnicos de Comercio .
- División de Desarrollo .
- División de Políticas Comerciales .
- División de Cooperación Técnica . 6/

6./ Puga Alejandro, El GATT, El Acuerdo de Aranceles y Comercio, Revista Diplomacia, 1990, Pág. 53.

División de Trabajos Especiales .

División de Secretariado de las Sesiones y del Consejo.

División de Agricultura .

División de Relaciones Exteriores .

División de Administración y Financiera .

División de Formación .

División de Traducción y de Documentación .

Servicio de Investigaciones y de Análisis Económico.

Las divisiones explican por sí mismas que es el GATT; es el organismo rector del comercio a nivel mundial.

2.2. DEFINICION .

El Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio, conocido ampliamente como GATT, es un acuerdo internacional de carácter multilateral e intergubernamental, que persigue liberar el comercio mundial de entorpecimientos y barreras, para brindarle una base estable.

Este fija a sus miembros las pautas y límites de sus acciones en las relaciones comerciales con otros países; en otras palabras, es el único instrumento multilateral de negociaciones comerciales, con la particularidad de ser el único sistema de solución de controversias comerciales entre los

países miembros.

El GATT (General Agreement of Tariffs and Trade), fue establecido en 1948, en un reconocimiento general de que las cuotas y otras restricciones del comercio resultaban contraproducentes en muchos casos.

Más de cien países pertenecen al GATT o están asociados a él, en una u otra forma. Esta institución se podría definir como un conjunto de normas que aceptan los países miembros, y un foro donde se llevan a cabo negociaciones y discusiones de tipo comercial. Una de sus funciones centrales consiste en medir y eliminar desacuerdos entre naciones.^{7/}

2.3 OBJETIVOS

2.3.1 Lograr una reducción sustancial de los gravámenes que recaen sobre el comercio mundial. Es decir, lograr la reducción sustancial de aranceles aduaneros y demás barreras comerciales.

2.3.2 La eliminación del trato discriminatorio en materia de comercio internacional.

7/ Norris Clement, Jonh C. Pools, Mario Carrillo, Economía. Enfoque América Latina, 1991, pág.326.

2.3.3 Alcanzar la liberación y expansión del comercio mundial en provecho de todos los países miembros.

El punto segundo, la no discriminación, es un elemento fundamental del GATT concretándose en varios puntos, pero básicamente en la cláusula de "Nación más favorecida". Conforme a ella cualquier ventaja, privilegio o concesión que una parte (país) otorgue a otro país cualquiera, se hará ex tensiva, automática e incondicionalmente a todos los demás países que son partes contratantes del GATT.

2.4. RONDAS DE NEGOCIACIONES

El GATT fue inicialmente creado y organizado para que los países en general negociaran reducciones arancelarias, las que una vez acordadas se extenderían a todas las demás partes o países integrantes, en virtud de la cláusula de nación más favorecida.

En otras palabras, éste es el precio de entrada, de que cada vez que se otorgue una concesión a otro país, ésta se extenderá a todos los demás, beneficiando así a aquellos que, sin otorgar una concesión, se benefician de los demás.

Este fue el mecanismo inicial dentro del marco multilateral de pequeñas negociaciones que resultaron lentas para

liberar el comercio, por lo cual se decidió convocar cada cierto número de años a negociaciones en la que todos participaran, razón esencial por la que tales reuniones se denominan Negociaciones Comerciales Multilaterales, por oposición a las Negociaciones Comerciales Bilaterales, que en cualquier momento dos Estados pueden entablar.

Estas Negociaciones Comerciales Multilaterales se conocen también con el nombre de Rondas Comerciales, en referencia al término en inglés Round.

A lo largo de los años se han celebrado siete grandes rondas de Negociaciones Comerciales Multilaterales en el GATT, cada una de las cuales ha venido a liberalizar el comercio. En 1973 se lanzó la Ronda Tokyo (que tomó su nombre de la ciudad en donde fue lanzada), terminando en 1979, en ésta se hicieron importantes avances en la identificación de las medidas no arancelarias que impedían o limitaban el libre comercio, estableciéndose así mismo códigos de conducta comercial destinados a reglamentar tales restricciones; así también códigos sobre subsidios y la forma de contrarrestar los Derechos de Importaciones. Se redujeron las barreras técnicas irrealistas y se prohibió el dumping, que significa vender productos en el exterior a precios más ba-

jos que en el comercio nacional, o sea comerciar a precios altos nacionales y bajos en el comercio exterior, financiándose así en el mercado interno, perdiendo en el mercado exterior (situación del azúcar en Guatemala, que se vendía barata en el exterior y el mercado interno pagaba un precio más alto para cubrir los costos de estas compañías).

Pero la crisis mundial de los años ochenta, denominada la "Década Perdida" para América Latina, la recesión global y el ascenso de Japón como potencia mundial, hizo olvidar los avances de la Ronda Tokyo y los países miembros no cayeron en un proteccionismo desenfrenado y destructor. Pasados los peores años (1,980 a 1,986) de la crisis, los países se vieron enfrentados a una madeja de medidas proteccionistas, que había que comenzar a eliminar en beneficio de todos, convocándose a una nueva Ronda de Negociaciones Comerciales "La Ronda Uruguay".

La Ronda Uruguay es la octava de su género, comenzó en Punta del Este Uruguay en 1987, auspiciada, como las otras, por Estados Unidos y en parte por la UE. Esta consta de dos partes de acuerdo a la "Declaración Ministerial sobre la Ronda Uruguay". La parte I, Trata de las negociaciones sobre el comercio de mercancías y la parte II, trata de las

"Negociaciones sobre el Comercio de servicios".

2.5 EL GATT Y SU DEPENDENCIA A LOS PAISES DESARROLLADOS

Dentro del grueso de países desarrollados que forma el GATT, están los Estados Unidos de Norte América, Unión Europea (que reúne al grupo de los doce), Japón, principalmente.

Estos son los que tienen la influencia máxima sobre las disposiciones en materia de aranceles que resultan de las Rondas de Negociaciones. Asimismo, cada Ronda que se ha celebrado está auspiciada por estas potencias y cada punto nuevo es propuesto por cualquiera de ellas; como ejemplo: en la Ronda Uruguay, a solicitud de Estados Unidos se incluyeron los servicios como tema de discusión.

Muchos países rechazaron participar desde su fundación en dicho organismo, al advertir la inutilidad de ser un socio más de un "Club de Millonarios", en el que el grueso de decisiones se toman preponderadamente por las potencias comerciales, dictando los lineamientos generales y particulares, acerca de las políticas de comercio exterior, siempre acorde a sus intereses (se calcula que alrededor del 60% del comercio mundial, si no más, está en manos de los países desarrollados a través de sus grandes corporaciones, en donde ni la Comunidad de Estados independientes, se libra).

Varios países asistieron como observadores para estar al día del rumbo que tomaba el comercio mundial, caso específico México y Guatemala, por el año de 1986, sin que existieran presiones para que se integraran como socios; pero a raíz de la problemática económica de los Estados Unidos, fueron presionados inicialmente México, a formar parte del GATT.

Los Estados Unidos presenta un desequilibrio interno y externo con un alto déficit presupuestal; este déficit en su comercio exterior ha generado el endurecimiento de la política global, de este país hacia el resto del mundo, en especial hacia los países endeudados. Casos claros de la dependencia del GATT a los países desarrollados, ya que en América presionan los Estados Unidos y, en Europa, la Unión Europea.

2.6 EL GATT Y SU RELACION CON LAS POLITICAS DE AJUSTE DICTADAS A LOS PAISES CON DEUDA EXTERNA

A raíz del déficit engrosado de los Estados Unidos, que continuó creciendo en el período presidencial de Ronald Reagan, en el de George Bush y ahora de Bill Clinton, los cuales basaron su economía en el estatismo y armamentismo, se vieron seriamente frenados por el auge de Japón como potencia económica, al extremo de depender de ella. Este déficit fue

la causa de la presión hacia los países tercermundista, o de desarrollo desigual de América.

Dentro de tales políticas de ajuste, destaca la obligación por parte de los países endeudados a abrir sus economías a la competencia mundial, lo que denominaron "Economía de Libre Mercado", este plan dictado por Estados Unidos tiene como propósito salvar su economía en crisis, ya que la liberalización va dirigida esencialmente a las mercancías de este país. Esta situación le dio una interpretación diferente al papel del GATT, y la obligatoriedad de los países pobres para su ingreso.

La política de Economía de Libre Mercado, estratégicamente obliga a gobiernos a que abran sus economías a la penetración de las mercancías y que faciliten y soliciten inversiones extranjeras, sin importar los problemas ecológicos que pudieran causar, y el traslado de las ganancias via registro de estas en compañías denominadas "OFF SHORE", para evitar el pago de tributos y el tener que reportar los dólares en el mercado bancario.

Vista de esta manera, la apertura al exterior implica la adopción de políticas económicas de corte neoliberalista, enfocadas a liberar el comercio, la inversión extranjera y

los movimientos de capital.

Los Estados Unidos desde los años setenta, querían que los países subdesarrollados participaran en el GATT; al no lograrlo, en su ley de Acuerdos Comerciales de 1979, estableció la obligatoriedad de participar en el GATT, con la amenaza a quienes se rehusaran, se harían acreedores a la aplicación de sanciones compensatorias, a productos que se consideran como subsidiados en el exterior, en pocas palabras, todos al ser países de producción primaria o bienes primarios no duraderos.

En virtud de que muchos países de América Latina se rehusaron a ingresar, los impuestos compensatorios comenzaron a aplicárselos a algunos países, en otros adicionalmente fueron sancionados por el Fondo Monetario Internacional, las cuales se eliminarían si estos modificaban su economía proteccionista por una de mercado abierto al exterior.

Se presenta un caso de ejemplo: México país vecino, en 1983 inició su proceso de apertura al exterior a través del desmantelamiento del proteccionismo de su industria, por medio de bajos aranceles a las importaciones. En 1985, ya estaba consolidada plenamente la liberación de aranceles en un 90%; en 1986, se firmó un entendido comercial entre México

y Estados Unidos, el cual eliminaba los impuestos compensatorios; tal apertura implicó la liquidación del Instituto Mexicano de Comercio Exterior y, en su lugar se crearon dos instituciones que fomentaran el comercio hacia afuera.

Habiendo México liberalizado su comercio, eliminado los subsidios a las importaciones, y al suscribir el entendido comercial, resultaba sin importancia el ingreso al GATT, pues en forma bilateral y a merced de los Acuerdos con el Fondo Monetario Internacional, se había logrado adherir a la política comercial mexicana, las leyes comerciales de Estados Unidos.

Pero no bastaba, se requería que México entrara al GATT, es así que se realizó una consulta popular, la cual fue manipulada, se decretó que no habría ningún obstáculo para su ingreso. Es así como en 1986 se integraba México como miembro 92 del GATT.8/

2.7 LA LUCHA CONTRA EL PROTECCIONISMO Y LA LIBERACION DE ARANCELES ADUANEROS

El artículo XXIV del GATT establece a grandes rasgos lo siguiente:

8/ El ingreso al GATT, nuevo arco de dependencia. Arturo Ortiz Wadgimar. México. Pág. 9 y 10.

Uniones aduaneras y zonas de libre comercio sujetas a los criterios de que se eliminen las restricciones, "sustancialmente a todo el comercio", entre los miembros (del GATT) y, específicamente, que el nivel de protección que se guarda hacia los países no miembros es más bajo ahora que en los años anteriores.

El mismo GATT protege a sus miembros de la investida de mercancías del mercado mundial, creando una escala de aranceles baja entre sus miembros para ciertos productos y alta para los no miembros.

El criterio del GATT de liberar "sustancialmente todo el comercio", se extendió mediante el Acuerdo Europeo de Libre Comercio (EFTA) y, posteriormente, en acuerdos de libre comercio de la Unidad Europea con los países de EFTA, la razón fue porque la agricultura estaba parcialmente excluida.

El criterio del nivel de protección propuesto por el GATT, es contrario a un acuerdo de libre comercio, que tiene como objetivo liberarlo; en tal razón, no debería modificar el nivel de protección a los países no miembros. Sin embargo, se justifica al referirse a las Uniones Aduaneras, a través de las cuales las restricciones externas deben ser iguales para todas las aduanas de los países miembros.

Parecería como una contradicción del objetivo del GATT, que está dirigido especialmente a los países no miembros, empujándolos a que se enlisten al Acuerdo, creando restricciones en lugar de eliminarlas, con el propósito de que los países pertenezcan al club.

Cuando se creó la Comunidad Económica Europea, ahora UE, los aranceles se promediaban aritméticamente, en tanto que las importaciones agrícolas se enfrentaban a una protección mucho mayor de acuerdo con la política agrícola común.

Esta situación se agravó con el ingreso de España, ya que los aranceles industriales bajaron aún más, pero los agrícolas subieron.

La CE-92 propuso consolidar las cuotas de importación de los países miembros en sectores como los textiles, automóviles, el acero y electrónicos para el consumo, una propuesta que aún no se ha realizado.

Lo que se pretende es crear uniones aduaneras y zonas de libre comercio, pero no se está evaluando el impacto comercial que provocaría, positivo o negativo. El economista Jacob Vinr en su obra "The Custows Unión Issue", indica que, si bien el modelo más eficiente es el comercio global, la formación de una unión aduanera dentro de un mundo imperfecto

lleno de restricciones comerciales, puede justificarse, si la creación del comercio que resulte de la eliminación de barreras internas (liberación de aranceles), pesa más que la desviación del comercio el cual surja como consecuencia de la discriminación en contra de los países no miembros.

Se deben evaluar los efectos del impacto comercial, por el cambio en precios relativos producidos por la eliminación de las barreras comerciales internas, y el efecto a largo plazo que en un mercado global más grande tendrá sobre la producción, la inversión y el crecimiento.

Evaluar qué beneficiaría más: romper barreras arancelarias, tanto para los países miembros como no miembros, e incluir la agricultura creando un mercado global, un mercado libre unido, o realizar uniones aduaneras de acuerdo a tratados de integración económica, por ejemplo la Unidad Europea unificaría su sistema aduanero, el TLC o NAFTA incluiría una zona aduanera formada por Canadá, Estados Unidos y México, Mercosur, etc.-

La década que inicia los noventa, está siendo una época de mayores cambios que los ochenta. El comercio internacional, que antes se trataba de unificar en teoría, ahora se respalda con tratados, pero ascendió totalmente el Neoproteccio-

nismo; lo evidencia los Estados Unidos con la aprobación del Omnibus Trade Bill (Proyecto de Ley de Comercio General) de 1988, que introdujo varias medidas proteccionistas tendientes a limitar las importaciones, esto aunado a un creciente movimiento proteccionista de la Unión Europea. La Europa Occidental, que estaba tocando a una guerra comercial, la cual en diciembre de 1992, con la restricción agrícola grave impuesta por la Comunidad Europea a Estados Unidos, provocó desavenencias entre estas potencias comerciales, la cual fue solucionada el mismo año. Pero surgió para los Estados Unidos un problema aún más fuerte, con otra potencia que le está provocando un grave daño comercial, que Japón con sus industria automovilística, provocó que le impusieran sanciones comerciales a este país al no querer eliminar las barreras arancelarias al comercio norteamericano.

El déficit de Estados Unidos y los excedentes de Japón y Europa Occidental, que se constituyen en desequilibrio del comercio mundial, han provocado que poco a poco unifiquen sus economías con los países vecinos, levantando barreras comerciales contra el resto del mundo.

Las economías se unifican en torno a tratados, las barreras arancelarias disminuyen lentamente, pero restricciones

existen, ya que cada bloque impondrá a los productos de afuera los aranceles necesarios a fin de proteger su comercio.

2.8 HACIA UNA ECONOMIA LIBRE SIN ARANCELES ADUANEROS, REALIDAD O UTOPIA

Al detallar economía libre, se entiende aquella economía capitalista que posee una apertura total al mercado mundial, donde interaccionan los efectos de la competencia a través de la oferta y la demanda, sin dejar de considerar que el mercado es imperfecto.

Una economía de Mercado Libre o Economía Libre, se caracteriza por un desarrollo de sus fuerzas productivas que genera un grado alto de tecnología industrial que compite con producciones de otras formaciones sociales con características similares.

Los aranceles es un tema de polémica desde que se pusieron en funcionamiento; David Ricardo objetó los aranceles, por su restricción al comercio internacional, proponía un mercado sin aranceles.

Para entender el mecanismo de los aranceles se deben conocer sus efectos, pudiéndose estudiar (en teoría) desde tres puntos de vista:

- El efecto en un país aislado.

- En un país con libre comercio.
- El efecto que produce en un país después que se imponen.

Para un mejor análisis se ejemplificará a través de la producción de banano cada uno de los efectos; constituye una adaptación de "Efectos de un Arancel" del libro Economía Enfoque América Latina.

2.8.1 País Aislado:

Produce café, estimado el consumo a un precio en el cual se gana únicamente para cubrir los gastos variables, o sea, un precio en equilibrio. Todo el banano se produce y consume internamente y, el ingreso obtenido sirve para volver a producir el consumo estimado.

2.8.2 En un país con libre comercio:

El país se abre al mercado internacional, en donde el precio del banano es menor que el interno, y el mercado mundial puede suministrar una cantidad grande de banano a ese precio. Lo que significa que los consumidores obtendrán ganancia, ya que pagaron menos por el banano y los productores perderán ya que produjeron lucrativamente menos cantidad de banano que antes. En esa forma, la apertura del país al mercado mundial hace que la utilidad pase de los productores a los consumidores y el que en gran porcentaje el banano se

importara, habrá un cambio considerable de ingresos, los que pasarán de los productores internos del país a los exportadores extranjeros.

2.8.3 La imposición de un Arancel :

Los productores internos se agrupan, creando su cámara y obligan al gobierno a la creación de un arancel para que los proteja contra la "competencia externa".

Entonces el precio interno del banano, se convierte en el precio mundial más el arancel.

Los efectos se pueden detallar de la forma siguiente:9/

a) Efecto Protector:

Con la imposición del Arancel, se prevé una elevación de la producción y generación de desperdicios (ya que tendrán poca o ninguna competencia); los costos del desperdicio son considerados como lo que no consumió la sociedad en condiciones de libre comercio.

b) Efecto sobre el Consumo:

En condiciones de libre comercio, los consumidores pueden adquirir una cantidad de banano estimada; sin embargo debido al arancel consumirán menos, con lo que el consumidor perderá poder adquisitivo en la medida del arancel.

9/ Clement, Norris, C., Economía Enfoque América Latina, Tercera Edición, México, Ediciones McGraw Hill, pag 317.

c) Efecto sobre el ingreso:

Con la imposición del arancel el gobierno obtiene: ingresos que corresponden a las importaciones realizadas por la tasa del arancel, si el arancel se hace suficientemente elevado no habrán importaciones, siendo el ingreso de cero.

d) Efecto de Redistribución:

El efecto de abrir el país al libre comercio fue el de transferir el ingreso de los productores a los consumidores; con el arancel se transferirán del consumidor al gobierno y productores.

e) Efectos en términos de Comercio :

Si otros países no imponen aranceles como represalia sobre las exportaciones del país, entonces la imposición del arancel tenderá a mejorar las condiciones de comercio del país, puesto que las importaciones hacia él serán más caras.

f) Efecto sobre el Empleo:

Uno de los efectos de los aranceles es el de incrementar la producción interna, habra por supuesto un aumento de empleos en la industria protegida.

g) Efecto sobre la Balanza de Pagos:

En el caso de no haber represalias por parte de otros países, el arancel tendrá un efecto positivo sobre la balan-

za de pagos, puesto que hará disminuir las importaciones.

La única excepción en favor de los aranceles son para las economías nacientes, que deben proteger el desarrollo de su industria.

La liberación de aranceles es ahora una realidad a medias, ya que como se dijo, los países bajan los aranceles a sus miembros, pero restringen el comercio a otros, al imponer aranceles altos. Parece utopía esta situación para los países subdesarrollados como América Latina, donde se encuentra Centro América, ya que el liberar el comercio implica una reconversión industrial que nunca llega, o el deterioro de sus industrias incipientes, productoras de bie bienes primarios.

Pero ya entró en vigencia el Sistema Arancelario Centroamericano el 1 de marzo de 1993, y no existe una conversación adecuada entre los países Centroamericanos para su integración, lo que sí es realidad, es que si no se implementa la reconversión de la industria, muchas cerrarán sus puertas y el efecto del ingreso teórico en una economía de libre comercio, no podrá ser consumida por los pueblos, al no tener ingresos suficientes.

3.9 EL GATT Y LA ECONOMIA DE MERCADO

El Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio GATT, fue creado dentro de la formación Económico-Capitalista.

Este Acuerdo responde a los intereses de las potencias imperialistas, ya que fue fundada para proteger su comercio, reducir aranceles, constituyéndose en mediador de conflictos comerciales internacionales entre las potencias mundiales.

El ingreso al Acuerdo significa depender en cierta medida de las disposiciones emitidas en cada ronda realizada. Así la Ronda Uruguay, está respondiendo a los intereses de Estados Unidos, Japón y otros, ya que la perspectiva actual de esta ronda es "mayor apertura al exterior", lo cual evidencia el rumbo hacia una mayor internacionalización del capital, dentro de la cual las transnacionales juegan y jugarán el papel clave dentro de la nueva División Internacional del Trabajo. Países de América Latina están solicitando a las potencias "mayor inversión"; como respuesta a los intereses de estas y de solicitantes. Desde que fue fundado el GATT, ha sido un mecanismo supraestructural que protege el comercio internacional, que sirve de mediador entre los países desarrollados, mientras los subdesarrollados sólo son

expectadores dentro de las negociaciones, no teniendo peso, sino el opinar en favor de quien les indiquen.

C A P I T U L O I I I

EL IMPACTO DEL ACUERDO GENERAL DE ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO (GATT) Y EL LIBRE COMERCIO EN ECONOMIAS CON DESARROLLO DESIGUAL

3.1. PLANES DE AJUSTES ECONOMICOS PARA TRATAR DE *DESARROLLAR A LOS PAISES SUBDESARROLLADOS*

Buscar la causa del atraso económico de países subdesarrollados, específicamente, América Central es repasar las páginas de la Patria del Criollo del Doctor Severo Martínez Peláez. Es el proceso del desarrollo histórico que ha dejado a los países en un atraso, no sólo económico-político, sino cultural, ideológico y, por ende, social.

Las causas son distintas y variadas, de las que se detallaran someramente algunas a continuación:

- 1 - Colonialismo
- 2 - Dependencia Estructural

La dependencia, según el profesor Battelheim, es una red de la cual los países atrasados tendrán que librarse para poder elevar el nivel de vida de sus pueblos. Existen según el autor las siguientes dependencias: política y económica, subdividiéndose esta última en dependencia comercial y financiera.

Dependencia Económica:

- a) Exportación de materias primas, alimentos y productos

semielaborados, es la rama principal de fuente de divisas.

b) Estas exportaciones se destinan a los grandes mercados (Japón, Unión Europea, Estados Unidos, Canadá, Inglaterra).

c) Los precios de las exportaciones son bajos y los precios de las importaciones son altos.

Dependencia Financiera:

a) Fondos destinados como empréstitos o préstamos por instituciones de países desarrollados, como el BID, FM, Banco Mundial.

b) Políticas monetarias, cambiarias, crediticias y fiscales determinadas por las instituciones financieras.

c) Fomento a la inversión extranjera, infiltrándola monetaria y fiscalmente.

d) Cada vez mayor cantidad de compañías nacionales y extranjeras que funcionan fuera de la legislación.

e) Traslado de ganancias al exterior.

Dependencia Tecnológica:

a) Maquinaria y equipo elaborado en el extranjero.

b) Marcas y patentes del exterior, pagando excesivas regalías.

c) Equipo humano extranjero

Resumiendo los puntos anotados de la dependencia, los paí

ses de América Latina no han hecho nada para salir de esta situación; al contrario, cada vez surge mayor cantidad de instituciones limpias o de servicios, como bancos, financieras y, en menor proporción, industrias, lo cual conduce una mayor dependencia económica.

Los economistas defensores del dependentismo determinan lo siguiente:

"Los países llamados subdesarrollados, tercer o cuarto mundo, no pueden salir de su situación más que gracias a las inversiones de capitales extranjeros, pues sin estos capitales el desnivel existente entre los ingresos nacionales por cabeza, lejos de tender a disminuir, vendría a aumentar.^{10/}

Políticas que se implementaron en América Central desde hace años atrás, y que continúan con mayor fuerza, lejos de sanear las economías, las han revertido limosneras, que extienden las palma de sus manos al capital transnacional, los préstamos extranjeros y las donaciones.

3.1.1 PLAN BRADY

Para los países en vías de desarrollo se han implantado una serie de planes económicos que buscan rescatarlos de su

10/ Interpretación del Desarrollo, USAC. Pag. 106

crisis, frenar la deuda externa aguda y desarrollar los objetivos que van dirigidos a continuar la dependencia financiera creada. Los países de América Central, tienen una deuda externa que va de generación en generación; en donde los atrasos en las amortizaciones de deudas, provocan que las grandes instituciones bancarias transnacionales les impongan ajustes económicos. Deuda externa en crecimiento para alimentar al Estado, que se mantiene con una falta de circulante, lo cual satisface con préstamos que le otorga el BID, Banco Mundial y otros; esta situación de impunidad, corrupción, etc., ha llevado al Estado de cada país a la quiebra, ya que tienen que acudir a la banca privada para cubrir los intereses, los que crecen en progresión geométrica en oposición al producto nacional de los países del tercer mundo que lo hace en progresión aritmética.^{11/} Ahora los Estados tienen que pagar el doble o triple de lo que producen o exportan en el año, para amortizar los intereses y el principal; Brasil debe el quintuplo de lo que producen; Guatemala doblemente lo que produce; y Costa Rica lo cuadruplica. Para poder pagar la deuda los países subdesarrollados tendrían que reproducirse a sí mismo a tasas fuera de lo natural en este planeta.^{12/}

 11/ Revista Presencia No.14 USAC. Pag. 43

12/ Ibid. Pag.44

El Plan Baker y Brady (información periodística les ha conferido este carácter de planes) son discursos pronunciados en cónclaves del sistema financiero internacional en donde el Secretario del Tesoro de los Estados Unidos fija los lineamientos de su gobierno .

Ante los cambios políticos ocurridos durante 1988 y 1989, sucedidos en los países del Tercer Mundo, los cuales clamaban reactivación económica y el cese de transferencia de recursos hacia el exterior, los Estados Unidos definió una política internacional para la solución del problema de la deuda; así Nicholas Brady Secretario del Tesoro de Estados Unidos, planteó el 10 de marzo de 1989, un nuevo plan encaminado a buscar soluciones, con el objetivo de reducir los niveles de endeudamiento, introduciendo una discusión general sobre el papel de los organismos financieros multilaterales (FMI y Banco Mundial) en el desarrollo del plan, como garantes de los intereses de la banca comercial, además de que los países de Alemania Unificada, E.E.U.U., Francia, Gran Bretaña, Canadá y Japón, incluían en su agenda la discusión del problema de la deuda externa.

El plan Brady no es una solución a los problemas de deuda externa, sino una estrategia norteamericana para dis

cutir la deuda de los demás países, ya que el FMI y el BM son instituciones financieras, en donde los accionistas, Estados Unidos como primero y Japón como segundo, no perderán millonarias cantidades en condonar intereses, razón para no apoyar adecuadamente los planes Baker o Brady.

Los países de Centroamérica captan estos planes como medios de ampliar el plazo de pagos y otra puerta para solilicitar mas empréstitos; pero, condenándose a sufrir ajustes impuestos por estas instituciones financieras que en lugar de tratar de desarrollar la industria, fomenta las exportaciones agrícolas incipientes de productos tradicionales y no tradi- cionales un proyecto no nuevo sino continuado de medidas as- ficientes de las economías que sufren letargos y colapsos eco- nómicos que lejos de salir de una crisis es paliada con flujo de divisas generadas de préstamos y de actividades ilícitas. El Plan Brady como al principio, un discurso solamente, ofrece a los países dos opciones, en resumen:

1. -De soluciones a sus problemas otorgando préstamos.
2. -Posteriormente, suscripción de acuerdos de pago. Honduras es el destacado a pesar de ser el país más pobre de Centroamérica, ha tenido ese empuje pero no logra salir de su precaria situación, que está dando espacio a un ambiente

apto para una guerra interna.

Sobre el problema de la deuda externa no hay solución, ya que los principales accionistas no dejan espacio alguno en cuanto a intereses se refiere, por lo que continúa el agobio de la deuda fomentada por sus Gobiernos en detrimento de sus pueblos; esto principalmente, porque los propios Estados o Gobiernos no buscan soluciones, al contrario, endeudan más al país que administran.

3.1.2 PLAN BAKER III

La deuda externa de los países del Tercer Mundo no fue problema, sino hasta el momento en que los países no pudieron solventar los pagos. Fue en 1982, la década perdida cuando la crisis se acentuó; los primeros en sufrirla fueron México, Costa Rica, seguidos de Perú.^{13/} Norteamérica como principal accionista del FMI, asumió los riesgos políticos y económicos que pudieran surgir del estancamiento de los pagos. Por tal situación, el Secretario del Tesoro de los Estados Unidos tuvo un papel preponderante en la búsqueda de soluciones.

En mayo de 1986, James Baker III propone "El Plan Baker" como una propuesta para solucionar la deuda del Tercer Mundo.

Este plan propuso, en primera instancia, que los bancos privados internacionales de desarrollo, como el Banco Mundial

^{13/} Presencia No. 14 USAC "Iniciativa Brady Alumbrará Guatemala". Pag. 45.

y el Banco Interamericano de Desarrollo, determinarán sus programas, con la característica de pago total de la deuda. Contemplaba que los bancos privados desembolsarían préstamos libres de amortización de capital, no así de intereses; éstos estaban destinados a países con alta deuda externa a los cua les se les exigía ajustes en sus estructuras económicas, li beración comercial, apertura a la inversión extranjera y pri vatización de empresas estatales.

El Fondo Monetario Internacional quedó relegado por ra zón de su poca credibilidad internacional debido a los ajustes económicos drásticos que impusiera a los países deu dores.

De este plan lo único que quedó fueron las reformas propuestas, ya que se concretó únicamente un 25% de lo propuesto. Las razones fueron, que se fundamentó en el plazo total de la deuda (pago total de capital sin amortizaciones), reducción de refinanciamiento de la deuda; por lo que se modificó el mencionado Plan Baker con enfoque de "Menú de Mercado", propuesto en 1987.

El 10 de agosto de 1982, el Secretario de Hacienda de México, Jesús Silva Herzoy, llegó a Washington con una ver dadera bomba de tiempo en su portafolio. México se encon

traba en quiebra, debía US\$.81,000 millones de dólares de los cuales US\$.68,000 millones eran de los bancos comerciales y no podía pagar ni siquiera los intereses de sus obligaciones, por lo que necesitaba US\$.3,000 millones para cubrir el pago de intereses de agosto y septiembre y, posteriormente, necesitaría más y, si no concedían el préstamo, se declaraba su mora.

Esta moratoria significaba casi US\$.12,000 millones de pérdidas en intereses de seis bancos importantes de los Estados Unidos donde Citicorp (Citibank) perdería casi US\$.3,000 millones, lo que evidenció el problema que este país tenía, al considerar que su producción era insuficiente para afrontar los pagos de la deuda.

De inmediato, para evitar el colapso el Sistema Federal norteamericano, a través del denominado "swap de moneda", consiguió reunir suficiente dinero para que México cumpliera con sus obligaciones, fue allí donde la frase "Deuda del Tercer Mundo" se formó a nivel mundial.

México fue el punto que inició la línea, después se dio a conocer que Argentina, Brasil, Colombia, Venezuela, Perú, Nigeria, Filipinas, Turquía, Polonia, Centroamérica y otros muchos más, tienen problema de deuda externa.

De inmediato la administración Reagan, a través del FMI, otorgaron más préstamos a los países deudores para que cumplieran con los pagos, lo cual le puso un cobertor a la fosa ya que las economías se mantuvieron estables durante 1983, 1984 y 1985.

Nacidas en 1985, por iniciativa de James Baker III, las discusiones de economía a nivel mundial en mayo de 1986 en la ciudad de Tokio, los países participantes: Estados Unidos, Japan, Gran Bretaña, Alemania, entre otros, admitieron que había pasado un año más sin una crisis de la deuda del Tercer Mundo (a excepción de México), debido entre otros a la disminución de las tasas de interés y la baja de precio del petróleo.

Reunido el grupo de países desarrollados del mundo, adoptaron un plan preparado por James Baker III, destinado a ayudar a los países deudores; se pretendía generar US\$.29,000 millones más en préstamos del FMI, US\$. 9,000 millones del Banco Mundial y US\$.20,000 millones por los bancos comerciales, distribuido entre 17 países; a cambio el "Plan Baker", exigía a los países deudores "Reformas Estructurales" como:

- a) Reducir Barreras Comerciales
- b) Vender Empresas Estatales

c) Disminuir el Déficit Estatal

En 1987, la deuda externa de los países del Tercer Mundo había rebasado el millardo de dólares.

Entre los grandes bancos comerciales prestamistas del famoso dinero golondrino se encuentran: Citibank, Bank of América, Manufacturers, Chase, J.P Morgan, Bankers Trust, First Chicago, Security Pacific, Wells Fargo, First Interstate. 14/

El Plan Baker no tuvo el éxito deseado, los bancos opinan que es un problema de excesivo endeudamiento estructural, es decir un problema de solvencia a largo plazo y no a corto plazo.

3.2. EL GATT Y SU INCIDENCIA EN LA INTEGRACION ECONOMICA DE CENTROAMERICA

3.2.1 EN LOS ACUERDOS REGIONALES

El área centroamericana ha soñado con la integración de su economía, desde tiempo atrás. Justo Rufino Barrios lo quiso llevar a la realidad pero murió en el intento; anexar las tierras fue un deseo demasiado grande.

14/ Norris Clement, John Pool, Economía Enfoque América Latina, agosto 1991, pág.427.

Mucho se ha escrito del Mercado Común Centroamericano; en una de las críticas que se le hizo en la década de 1970, cuando estaba en proceso de desarrollo el NAUCA, se afirma que son pocos los estratos de la sociedad que se han beneficiado con la integración, y que se le ha dado prioridad a los problemas de tipo económico especialmente, aquellos vinculados al comercio, la industria y balanza de pagos.

El MCCA fue un convenio que trató de integrar el área centroamericana en sus economías, pero fracasó, ello se debió a factores tanto externos como internos; la recesión mundial y los conflictos armados, junto a la impunidad, sellaron la negativa de la integración y el desarrollo económico.

Los países de América Latina, a lo largo de los años han tratado de encontrar el camino para estrechar sus relaciones económicas, abundan manifestaciones que involucren a todos los países de la región, y es fácil encontrar documentos de los diversos compromisos asumidos por los países latinoamericanos: acuerdos comerciales de complementación industrial, de integración económica, de cooperación financiera, convenios de transporte, etc.

El área de Centroamérica principalmente Guatemala, El

Salvador, Honduras y Nicaragua, crearon su bloque económico con una serie de medidas económicas que, reguladas por FMI, BM, UE, BID, dan paso al libre comercio regional y mundial, ya que sus productos tienen con el nuevo sistema arancelario, denominado SAC, -Sistema Arancelario Centroamericano-, una hoja de aranceles que, en 1996, sería de cero (aunque este extremo no sucedió); donde México también participa según acuerdo de Tuxtla Gutiérrez. El Gatt establece políticas de comercio mundial a las cuales el área de Centroamérica tiene que regirse a pesar de sus medidas económicas propias de la integración o acuerdos, con lo que la dependencia se acrecienta más por razones como las siguientes:

a) Los principales tutores del GATT son USA, UE, otros, ellos imponen las medidas económicas al comercio mundial, las cuales son contradictoriamente violadas por estas potencias; ejemplo claro de proteccionismo lo mostro la UE con las medidas arancelarias que impuso a sus importaciones de 5 a 123 por ciento de gravamen a productores de banano, donde Centroamérica es uno de los mayores.

b) A pesar de tanto acuerdo de integración, lo que se logra es atenuar la inflación teóricamente, porque en la práctica las barreras no arancelarias existen.

c) El GATT agrupa a más de 100 países, cualquier decisión de la Ronda Uruguay sobre el comercio, a futuro sobre la agricultura y servicios, impactará sobre el área, aun a pesar de los acuerdos integracionistas de los países pobres de América. Por lo tanto, al momento de que los países fueron obligados a ingresar al GATT, dieron su paso hacia una mayor dependencia mundial.

3.2.2 EN LOS ACUERDOS ARANCELARIOS Y ADUANEROS (Nomenclatura Arancelaria Uniforme-NAUCA y Sistema Arancelario Centroamericano-SAC-)

Los aranceles y aduanas, puntos de convergencia de discusiones económicas entre los países centroamericanos y demás países mundiales.

La estructura arancelaria se fundamentaba en el "Convenio sobre Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano", suscrito en diciembre de 1984 por los gobiernos de Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica, y que entró en vigor el 17 de septiembre de 1985. En la misma fecha entró en funciones el Consejo Arancelario y Aduanero formado por los ministros responsables de la integración y el desarrollo económico regional, a cuyo cargo quedó la administración del co

mercio.

La ruptura de aranceles en los años '80 y principios de 1990, de la NAUCA, socavó los fundamentos del programa de integración; la posición del GATT fue hacia la apertura del convenio apoyando los programas impuestos por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.

Para finales del año 1990 e inicios de 1991, la situación comenzó a modificarse, las presiones exteriores de entidades económicas señaladas anteriormente, incluyendo el GATT, proclamaba "adhieránse así evitarán más sanciones económicas y les traerá ventajas". Y así fue, posterior a la adhesión entre 1,990 y 1,992, países latinoamericanos experimentaron una baja de presiones, mayores préstamos exteriores y donaciones, así como el ingreso al Sistema General de Preferencias que fomentó el "Desarrollo de la Industria de Maquila".

Se describen aspectos económicos sobresalientes relacionados con acuerdos arancelarios y aduaneros desde 1991:

- a) Cumbre de Tuxtla Gutiérrez, los días 10 y 11 de enero de 1991, de los Presidentes de Centroamérica y México, con el objetivo de intensificar la integración del Área.
- b) El 20 de marzo de 1991, en la sede de Sieca, Guatemala, se reunieron delegados de Centroamérica de los países

responsables de la integración y se mencionaron los aspectos arancelarios acordados:

- Formulario Unico Aduanero:

Se creó un formulario aduanero Unico para los países del área para importación y exportación.

-Código Antidumping:

Se apoyó un proyecto de eliminación de políticas desleales arancelarias y generar aduanas honestas.

En otra resolución del Consejo de Integración Económica se determinó:

a) Niveles Arancelarios al 31 de diciembre de 1992, momento en el que entra en vigencia el Arancel Uniforme Centroamericano, el cual no tendrá un mayor del 20% ni un piso fiscal menor del 5%.

b) Salvo excepciones temporales de una lista autorizada y reducida de partidas a definir en la próxima reunión, la cual tendrá distintos niveles a los expresados en el literal a) y una vigencia no más allá del 31 de diciembre de 1994.

Si fuere el caso, los países quedan autorizados para establecer medidas compensatorias tendentes a

restablecer las relaciones de competitividad.

- c) Los países centroamericanos elaborarán una lista de productos esenciales que tendrán un tratamiento arancelario especial uniforme.

Las disposiciones adoptadas en el SAC están normadas por el GATT, supeditando las disposiciones económicas, no a los intereses del área centroamericana de cada país, pues cada uno tiene comportamientos económico-social-político diferente a otro, sino a los intereses que dictó el GATT a través de los delegados permanentes que tiene cada país ante el GATT, que responde a la apertura del comercio, bajando los aranceles, a pesar del atraso económico industrial y agrícola que tienen de herencia económica-cultural y política de los antepasados y de los impunes gobernantes.

CAPITULO IV

LA LIBERACION DE ARANCELES ADUANEROS Y EL LIBRE MERCADO EN GUATEMALA

4.1 LA ADHESION DE GUATEMALA AL GATT

La deuda externa de Guatemala es un problema de gravedad que afecta a la población directamente, ya que ésta tiene que pagar con su carga tributaria, sus impuestos directos o indirectos, los servicios del financiamiento externo.

El siguiente cuadro muestra el crecimiento de la deuda externa y su relación con el tipo de cambio:

Año	En Millones de Dolares US\$	Tipo de Cambio
1970	281	1 x 1
1975	465	1 x 1
1980	972	1 x 1
1985	2,600	4 x 1
1987	2,718	3 x 1
1992	2,253	5 x 1 15/
1994	2,160	6 x 1
1995	2,211	6 x 1 16/
1996	2,050	6 x 1 17/

Mientras que en 1970 la deuda era de 281 millones de quetzales, en 1995 fue de 13,266 millones, un incremento de 47 veces que en el año base.

En los años siguientes a 1979, Guatemala llega a desbo-

15/ Prensa Libre 28 de agosto de 1992.

16/ Prensa Libre 17 de mayo de 1995

17/ Moneda, 11 de abril de 1997

darse en su crisis económica y política, entrando de lleno a un severo retroceso, que contrajo su actividad productiva y su comercio con el exterior. Una de las causas es el estancamiento del comercio a nivel mundial, que provocó un acentuado proteccionismo de los países industrializados, impidiendo que la producción de países de tercer mundo llegaran a sus mercados; sumada a la crisis en Guatemala, en donde se agudizaron las medidas paramilitares, el modelo económico fijado se desmoronaba gradualmente y la única forma de sostenerlo fue con represión.

De los años de 1980 a 1989, conocida como la década perdida, no se generó la suficiente cantidad de divisas vía exportaciones. Entre 1980 y 1987 el Producto Interno Bruto de Guatemala tuvo un comportamiento nulo en su crecimiento.^{18/} Lo único que creció fue la deuda externa, lo que acentuó la dependencia hacia el exterior en materia financiera, y la supeditación a lo que determinara, principalmente, el Fondo Monetario Internacional.

En 1982, Guatemala aplicaba un programa de ajuste que di

18/ Guatemala: Las Políticas de Promoción de Exportaciones, Guatemala, 1992.

cha institución le impuso, para poder usar un crédito de 10 millones de dólares, generados por un acuerdo suscrito en oc tubre de 1981. Pero los ajustes se quedaron cortos, según el FMI, por lo que impuso ajustes más rigurosos que, de acuerdo a esta institución, ayudaría a evitar un mayor deterioro de la economía nacional. En agosto de 1983, Guatemala suscribió una nueva **CARTA DE INTENCIONES**.

Esta carta determinaba las restricciones siguientes (se mencionan sólo las importantes a criterio):

- a) Restricción de expansión del medio circulante por el ban co de Guatemala.
- b) Incremento de tarifas a los servicios que prestaba el Sector Público (luz, telefonía, salud, educación, etc).
- c) Implementación del Impuesto al Valor Agregado, por el 7 por ciento.
- d) Establecer la desgravación paulatina de los impuestos de exportaciones, con el fin de estimular la producción y mejorar la Balanza de Pagos.
- e) Emisión de Bonos de Estabilización por un monto de 4,000 millones de dólares a la tasa de cambio de 1 x 1.

En el año de 1984, el FMI calificó los resultados obteni dos de las restricciones impuestas en 1983 como ambiguos, por

lo que determinó que se impusieran medidas como : a) Implementar una reforma tributaria, la de 1983, b) Implementar medidas monetarias, cambiarias y crediticias, y c) Medidas de Comercio Exterior, tendientes a liberar el sistema de cuotas y promover las exportaciones.

Las medidas del grupo C) establecían la liberalización del sistema de cuotas de importaciones al país; pero esta disposición no se efectuó, ya que BANGUAT estableció que esta medida no ayudaría a nivelar la demanda y oferta de divisas, por lo que se continuó con las medidas proteccionistas.

En 1985, representantes del FMI visitan Guatemala, para determinar el inicio de nuevas negociaciones o continuar con los programas de ajuste, el resultado fue el siguiente:

El General Mejía Víctores impone el 8 de abril de 1985, un Paquete Tributario que afectaba, principalmente al sector privado, a través de las siguientes disposiciones:

- a) Impuesto temporal sobre las exportaciones de café fuera de la Organización Internacional de Cuotas -OIC-, o de cuotas de carne, algodón, cardamomo, etc.
- b) Un mes plazo para que las casas de cambio se inscribieran legalmente.
- c) Modificaciones a la ley del IVA, ISR y Timbres Fiscales.

- d) Eliminación de las exoneraciones al sector Avícola.
- e) Aumento del pasaje urbano.

Estas medidas fueron vetadas por el mismo ejecutivo, ante las presiones de la Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF) y diversos sectores populares inducidos por este último.

En 1990, las instituciones financieras presionan nuevamente en otro giro diferente, pero usando LA INTEGRACION ECONOMICA, y Guatemala no estuvo al margen. Las recetas económicas ahora serían impartidas, no sólo por el FMI el cual desprestigiado por las medidas económicas caóticas y desacertadas, cedió su lugar para que instituciones como el Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y otros, apoyado por la Comunidad Económica para América Latina (CEPAL), INTAL y otras dictaran las medidas económicas y políticas para los países deudores del Tercer Mundo de América Latina.

Se buscan nuevas estrategias para aliviar la deuda de los países subdesarrollados y tratar que los pobres como Guatemala, México, Venezuela, Brasil, El Salvador y otros no quiebren. Las medidas económicas cambian, de esta forma

surgen los AJUSTES ESTRUCTURALES, de donde se destacan los siguientes lineamientos:

- a) La presión económica para que los países no adheridos al GATT, principalmente los deudores de América Latina lo realicen, lo cual se mostró en las medidas siguientes:
- Liberalización del Comercio Internacional, dirigida a la eliminación o reducción del proteccionismo, característico de países como Guatemala.
 - Promoción de las exportaciones, con el propósito de captar una mayor cantidad de divisas.
 - Privatización de empresas del Sector Público, como telefonía, Comunicaciones, Energía Eléctrica y otras.
 - Implementación de nuevas políticas fiscales, elaborando mejores normas para captar ingresos mayores para el gobierno, con el propósito de reducir el déficit fiscal y amortizar deuda externa.
 - Ajustar las políticas monetaria, cambiaria y crediticia, con el objetivo de buscar una paridad con el dólar.
 - Una medida gestada en Europa desde siglos atrás, reflejada en la Comunidad Europea, la Integración Económica de Naciones para crear los denominados Bloques, que ayuden a disminuir el déficit financiero de las economías

desarrolladas. El experimento se inició con el Tratado de Libre Comercio o NAFTA, donde México es el país tercermundista que buscará su desarrollo económico con la adhesión a Estados Unidos y Canadá. Centro América trata de crear su propio bloque, con la característica inicial de la Unificación Arancelaria a través del SAC, y libre locomoción de personas y mercancías entre los países garantes.

El 15 de marzo de 1991, se realizó una mesa redonda, en la que se analizaron los efectos del GATT, con la participación de representantes de Estados Unidos, El Salvador, Colombia, México y Guatemala. Se concluyó que la adhesión al GATT es una medida orientada plenamente hacia la integración al sistema competitivo mundial, con el propósito de liberar el comercio entre los asociados.

Ante tales medidas determinadas e impuestas por la entidades financieras y Estados Unidos, Guatemala cedió adhiriéndose al GATT en octubre 10 de 1991.

El gobierno de los Estados Unidos, ante la respuesta de Guatemala de aceptar adherirse al GATT, le sirvió de base para cambiar su posición de mano dura; muestra de ello fue la aceptación de que formara parte de los países beneficiados

con el programa del Sistema General de Preferencias, que es el factor de la proliferación de la denominada Industria de Maquila.

En Asamblea del Banco Interamericano de Desarrollo, celebrada en Nagoya Japón, en abril de 1991, se determinó lo siguiente con respecto al comercio:

" Los países Centroamericanos han avanzado significativamente en el proceso de desmantelamiento de barreras arancelarias y no arancelarias, que dificultan el flujo de bienes y servicios entre los países de la región y, entre ésta y el resto del mundo." 19/

4.2 LA LIBERACION GRADUAL DE ARANCELES ADUANEROS

La liberación de aranceles aduaneros en Guatemala, no ha sido fundamental para generar beneficios para la población, vía mayores fuentes de trabajo, mejores salarios y, por ende mayor, cantidad de reservas monetarias de divisas, que ayudarían a reducir los problemas de liquidez ante las importaciones; al contrario, se ha degenerado la vida material de la clase obrera, a través del pago de un salario muy por

19/ Revista económica, Panorama, marzo de 1996.

debajo del mínimo para sobrevivir.

La exoneración de aranceles aduaneros e impuestos a ciertos sectores (privado y público), con el propósito, supuestamente de generar mayor industria, oculta la dirección central que es favorecer a cierto sector transnacional (que no invierte efectivamente en el país sino lo explota) que obtienen utilidades, no sólo con la explotación de materias primas locales, sino con el salario bajo asignado a sus trabajadores.

Como breve antecedente de la exoneración de aranceles aduaneros, se menciona lo siguiente:

En el año de 1947 fue promulgado el Decreto Legislativo No.459, Ley de Fomento Industrial, la cual fue elaborada con el propósito de iniciar el proceso de industrialización del país, no favoreciendo a la empresas transnacionales, ya que regulaba incluso los niveles de inversión extranjera que debía tener cada industria nacional. Este Decreto fue derogado el 08 de octubre de 1959 por el Decreto del Congreso No. 1317, el cual aún contenía los principios de su antecesor.

Fue hasta el gobierno de facto del Coronel Enrique Peralta Azurdia, que con su Decreto Ley No. 443 en 1966, Guatemala se incorpora a los procesos de la División Internacional del

Trabajo, eliminando los principios de los anteriores Decretos. Se da origen en 1966 a un régimen aduanero especial, que permitió el ingreso de materias primas, envases, etc., para reexportarse en forma de manufactura libre de impuestos; el cual funcionaba como un sistema de devolución de Derechos Arancelarios a las importaciones, por exportaciones posteriormente realizadas; en otras palabras, pagado o garantizado mediante fianza, el arancel de esos materiales importados, las compañías obtenían su devolución cuando se originaba la exportación por ellos manufacturada, se llamó a este proceso DRAW-BACK.

Buscando estimular la industria y el comercio proporcionándoles los medios adecuados para su mayor participación en el comercio internacional, el 24 de abril de 1973, por Decreto Legislativo No. 22-73, se creó en el departamento de Izabal "La Zona Libre de Industria y Comercio" (ZOLIC).

En dicha legislación todas las mercancías o efectos de comercio, que ingresaban a la zona y que se destinaban a la exportación, estarían libres del pago de gravámenes, impuestos y demás contribuciones; se adicionó así un instrumento más al que se implementó con el Decreto Ley No. 443 siete años atrás.

Esta zona industrial de libre comercio buscó atraer empresas extranjeras para que invirtieran en el país, en aras de una supuesta industrialización, pero su objetivo era otro.

El sistema Draw Back existió en Guatemala desde 1966, trayendo consigo un aparente proceso de industrialización que fue básicamente un proceso de transferencia de excedentes, bajo diversas formas, la primera: ganancias obtenidas por explotación al pagar salarios bajos y la segunda: la ganancia obtenida por beneficios fiscales que exoneraban en parte el pago de aranceles y, en otra parte por el acondicionamiento de los sistemas fiscales a favor de las empresas transnacionales; entendiendo como tal la exención extendida a la totalidad de impuestos que pudieran cobrarse sobre la propiedad, los ingresos y ventas, la importación y exportación (aranceles); incluyendo autorización irrestricta de importar equipos y bienes intermediarios y, sobre todo, grandes facilidades para para la remisión o fuga de utilidades bajo diversas formas.^{20/}

La ley de Fomento a las Exportaciones, según el Diario

20/ Revista de la Facultad de Ciencias Económicas, USAC, época Ja., febrero 1981, No 4, pag 179

El Gráfico de abril 20 de 1979 y diario Impacto del 3 de mayo 1979, tiene un nombre equivocado; en realidad no fomenta las exportaciones. Deliberadamente el título induce a confusión pues se "trata de normas que permiten importar materias primas, para transformarlas en el país utilizando mano de obra guatemalteca y reexportar la totalidad del producto terminado", es en esencia importar, ensamblar y exportar libre de impuestos.

El Draw Back fue de los primeros sistemas de importación y exportación libres de impuestos arancelarios, que no benefició al país, ya que lejos de producir empleo y crecimiento económico industrial, benefició a un sector que es el transnacional, debilitando a la burguesía local, no obstante que este sector fue el que apoyó la inserción del Draw Back.

Se describe a continuación una razón para implementar y usar las exenciones arancelarias:

Las exenciones constituyen técnicamente un tratamiento excepcional que se justifica sólo en razón de un objetivo claramente determinado y por el tiempo que el servicio a tal objetivo lo haga necesario. Como en su mayor parte, las importaciones exentas de aranceles se autorizan con la finalidad esencial de incentivar el desarrollo de actividades seleccionadas, conviene tener presente que el incentivo

fiscal, es válido sólo ante la incapacidad del sistema tributario para constituirse por sí mismo de un instrumento promotor de desarrollo.^{21/}

En otras palabras, si la estructura de un sistema tributario contraviene los objetivos de desarrollo perseguidos, las exoneraciones se pueden considerar como los correctivos de las deficiencias del sistema. Tal sería el caso, por ejemplo, un arancel elevado para materias primas, afectaría el costo de producción, reduciría su rentabilidad y elevaría su precio; por consiguiente, el producto se vendería más caro y el impacto social del mayor precio dependería del uso que tuviera el producto. Esto adicional como medida proteccionista a la industria nacional, ya que mientras los aranceles a importaciones específicas son altos, es más barato usar los productos nacionales.

En Guatemala, las exenciones arancelarias se han dado por varias razones, de las cuales se pueden mencionar: importaciones hechas por el Estado las cuales se realizan con franquicias, libres de derechos arancelarios; importaciones de ma

21/ Universidad de San Carlos de Guatemala, Revista Presencia, No. 5, noviembre de 1986.

terias primas beneficiadas por acuerdos entre naciones, los cuales pueden ser de alcance parcial (a cierto límite de tiempo y territorio); importaciones de materias primas amparadas por leyes especiales, como el Decreto 29-89, Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de Maquila; y por presiones estatales como la sucedida en abril de 1995 cuando el gobierno trato de establecer la denominada Unificación Arancelaria al 10 %, sin efectuar un estudio de la situación en que se encuentra el desarrollo industrial para determinar si la etapa es la correcta para su aplicación.

En una investigación se reveló que, en 1985 el 59 % de las importaciones del país gozaron de exenciones especiales en el pago de aranceles, y que, el 10 % adicional ingreso en el marco del Mercado Común Centroamericano. Es decir, el arancel completo se aplicó sólo al 31 % de las importaciones totales.

Esta política arancelaria estuvo en vigor, a 1985, durante 30 años, lo que indica claramente que la captación negativa de ingresos no es algo coyuntural o atribuible a un gobierno en particular, " es una política general que corresponde a una concepción equivocada del fomento a la actividad productiva; caso claro es el detallado anteriormente el Draw Back". 22/

22/ Universidad de San Carlos de Guatemala, Revista Presencia, Artículo Draw Back, año de 1988.

De 1986 a 1995, la situación no ha cambiado considerablemente, con la política de globalización el arancel está tendiendo a desaparecer a nivel mundial, Guatemala no será la excepción, aproximadamente un 40 % de las importaciones se les ha aplicado, a 1994, el arancel completo.

Las exenciones arancelarias en Guatemala, han tenido un fondo político, no un incentivo económico para el sector privado, que logre un beneficio real para lograr su desarrollo.

En el nuevo orden mundial de globalización y apertura de mercados, Guatemala no estuvo aislada, al contrario, se vio directamente afectada al tener forzosamente que ingresar al GATT, modificando el sistema arancelario, creando el Sistema Arancelario Centroamericano con una fondo de 5% y un máximo del 20 %, el cual se esperaba reducir anualmente desde 1992 hasta llegar a cero la tasa en 1996, situación que no se cumplió, lo que se hizo fue modificar el SAC en 1997.

Esto es un proceso causado por el comportamiento mundial, pero ¿está la industria preparada para un tasa arancelaria del cero por ciento?, ¿el resultado esperado redundará en beneficio para la población, al crear más fuentes de trabajo? ¿será que este atractivo arancelario logrará captar mayor inversión extranjera o sólo beneficiará al sector comercial?

La interrogante es preocupante, logrará la industria acoplarse al ingreso inevitable de productos de talla internacional, el producir con calidad y precio que ayude a evitar que muchas quiebren, la respuesta se encuentra en el nivel de inversión, tecnificación y control de sus desperdicios.

4.2.1. RECONVERSION INDUSTRIAL DESARROLLANDO UN MERCADO INTERNO ATRASADO

La diversidad de formas y mecanismos con que los diferentes gobiernos de Guatemala han tratado de desarrollar la industria nacional, ha tenido efectos precarios, escasos de adelantos, y que, al contrario, provocaron dependencia mayor hacia el mercado mundial.

Se ha tratado de crear modelos estructurales industriales, que aparentan tener muchas ventajas, pero la deficiencia básica, si se puede llamar así, estriba en la estructura económica que sirve de soporte, de base económica para erigir la gran construcción de procesos, leyes, instituciones, etc., la cual es débil, atrasada, contradictoria en si misma, con dirección neocapitalista o neoliberal, con rayitos de capitalismo y tinte del color que prefieran las instituciones financieras extranjeras; que crean un modelo económico aún feudo-

capitalista represor, antagónico, dependiente y destinado a ciertos tipos de industria específicos de acuerdo a la Gran División Internacional del Trabajo, que nos sitúa como productores del bienes de consumo exclusivamente.

La reconversión industrial desde una base estructural así, en donde la supraestructura es el reflejo de la base descrita anteriormente, parece una tarea casi imposible, nula de posibilidades de desarrollo, pero sí de un aparente crecimiento.

La industria, entendida como proceso de transformación de bienes primarios, o producción y/o transformación de bienes intermedios; ha sido conceptualizada por los estudiosos del desarrollo económico, como la modalidad más firme para impulsar un crecimiento relativo del producto total de un país.

América Latina, donde Guatemala forma parte, ha sido afectada por la crisis mundial de superproducción, que provocó que los precios de los productos primarios bajaran, lo que generó en términos de intercambio, una situación, desfavorable. Ante tal situación, se propuso que la solución sería la industrialización de la economía, un modelo de desarrollo hacia adentro sustituyendo las importaciones.

Ante el fracaso de tal modelo económico, que provocó el aislamiento del país, se creó un modelo de desarrollo hacia afuera, al cual se le denominó por el FMI y el BIRF, "estrategias orientadas hacia el exterior", a través de un crecimiento inducido por las exportaciones.

En los años '90, las palabras claves para que países como Guatemala y otros de América Latina, se adhirieran al género de los países desarrollados son:

- Reconversión Industrial.
- Bloques Económicos.
- Economía de libre mercado, dirigida a la apertura al exterior, con una liberación de aranceles.
- Adhesión al GATT.

Por reconversión industrial, conceptualmente se entiende como: El proceso por medio del cual los industriales (de todo tamaño y tipo) deben hacer los cambios tecnológicos en su maquinaria y equipo, así como iniciar programas intensivos de capacitación para su personal, dentro del concepto de calidad total con el fin de producir con mayor eficiencia y eficacia. De esta forma se podrá competir con productos de alta calidad y bajo costo, enfrentando de tal manera, en forma positiva la globalización de la economía mundial, que expone al país a la competencia con productos del exterior al

eliminar las barreras arancelarias. Para que la reconversión pueda realizarse es necesaria la participación del gobierno como facilitador de los medios de desarrollo industrial, pues no es un problema microeconómico o individual de cada uno de los industriales guatemaltecos.^{23/}

En Guatemala, la reconversión está todavía en una etapa incipiente; algunas empresas industriales han iniciado el me joramiento, la adaptación o restitución de su maquinaria y equipo, al mismo tiempo que han iniciado la capacitación adiestramiento y especialización de sus trabajadores, como parte de la calidad total, para satisfacer las exigencias del mercado internacional en cuanto a calidad y precio.

La reconversión industrial es un fenómeno económico, in ducido por la diversidad de cambios mundiales, como las inte graciones de mercados mundiales, la cuenca del pacífico (Japón, Corea, Taiwan, Singapur y otros); el Tratado de Li bre Comercio (USA, Canadá y México).

En Guatemala, la reconversión industrial es necesaria, pero con profundo respeto por la naturaleza; que tenga siempre como propósito la satisfacción de las nece sidades del pueblo. Un desarrollo industrial que no contamine el aire, los ríos, los lagos (aunque el lago de Amatitlán es

23/ Revista de la Facultad de Ciencias Económicas, Presencia
Artículo sobre la Reconversión Industrial, 1985

una víctima); que provea de remuneración salarial justa para los trabajadores, que eleve el nivel de vida.

Arturo Eichles expone tres criterios, que se consideran como elementos de una adecuada estrategia:

- La conservación de los ciclos de la materia basados en el eterno proceso de reciclaje de la naturaleza.
- El del aprovechamiento global de la energía natural del sol y de los potenciales que alimenta (viento y agua).
- La reducción del centralismo y la concentración, derivados del afán compulsivo del lucro.

La reconversión industrial busca el mejoramiento de las condiciones productivas nacionales, con la finalidad de mejorar la competitividad interna y externa, a raíz de la incorporación de las economías periféricas al GATT. En consecuencia, por reconversión industrial, en forma convencional, se entiende como una transformación de vasto alcance del aparato productivo industrial, es una modernización (profunda) de la planta industrial, dentro de un marco de inserción en el comercio mundial.

La apertura comercial y específicamente, la desgravación arancelaria constituye el principal elemento que hace que la reconversión industrial sea visto como una urgente necesidad.

La apertura comercial en corto plazo, implica pérdidas por la probable caída de los precios de los productos similares que la industria nacional produce; pero, si se efectúa una devaluación real de la moneda, ésta permitirá que algunos productos puedan sobrevivir por el precio bajo en relación a otros.

Dentro de la política de comercio exterior de los países, la desgravación arancelaria y no arancelaria, así como la devaluación del tipo de cambio, aparecen como potentes instrumentos para estimular la producción y el empleo. Por ejemplo, los gravámenes arancelarios y no arancelarios tienden a proteger la producción interna de la competencia del resto del mundo, adicionalmente, la devaluación de la moneda favorece la competitividad en el exterior de la producción nacional y tiende a encarecer las importaciones.

Los procesos de apertura comercial a través de la desgravación arancelaria, puede verse acompañada de medidas de devaluación real del tipo de cambio, con la finalidad de evitar el crecimiento acelerado de las importaciones.

La apertura comercial, la desgravación arancelaria y el libre mercado, trae aparejada la competencia, que es el más directo estímulo para que las empresas nacionales se vuelvan

más eficientes, permite y fomenta el ingreso de nueva empresas y productos, ampliando la libertad de elección de los consumidores.

La competencia es el motor que empuja el crecimiento económico, pero las empresas no entran en él, bajo iguales condiciones, ya que unas son altamente competitivas como la Cervecería Centroamericana, Miles, Merck, Abbot, etc., otras son tradicionales como las exportadoras de café, banano azúcar, casos específicos Bandegua, Covigua, Ingenio Santa Ana, Pantaleón, etc., pero no menos competitivas y las menos competitivas que forman el 65 % o más de las empresas en Guatemala en relación cualitativa, no de la producción de que generan. Los monopolios nacionales y extranjeros son parte de la economía, se encuentran en todo, la apertura comercial tendrá como objetivo liberar el comercio, dándole al consumidor la decisión de inclinarse al producto de mejor precio y calidad.

La apertura comercial dará oportunidad a que se tenga acceso a nuevos y más grandes mercados, a nuevas formas de inversión. Pero ¿qué será del 65 % de empresas que no están preparadas para una competencia internacional?. Cuando el mercado se vea inundado de una diversidad de productos extranjeros

nuchas compañías tendrán que cerrar o quebrar, ya que su producción es de regular calidad y a precios altos.

El efecto de la desgravación arancelaria y la apertura comercial, es diferente para cada sector económico del país, ya que no será el mismo efecto en la industria del hierro que en la de alimentos, de papel, llantas, medicinas, de las empresas agrícolas de azúcar, banano, café; de las empresas de servicios financieros que talvez verán como se encarecerá el dinero inicialmente, y su captación será muy difícil por las altas tasas de interés, para posteriormente nivelarse y tener mayor oportunidad de colocación y obtención; por lo tanto para cada sector será diferente el efecto, beneficiándose únicamente el sector comercial de compra-venta, aunque la devaluación los afectará.

Las empresas para afrontar el futuro tendrán que diversificarse, transformarse en generadoras de productos de calidad, a mejores precios; se escribe fácilmente, pero es una tarea muy difícil.

Se plantean las siguientes preguntas:

- Cómo las empresas en Guatemala se transformarán?
- Resistirán la competencia?
- Será necesario, cómo en México, Argentina, Venezuela,

que cierren operaciones compañías, de todo tipo ?

La reconversión no es una tarea exclusivamente del sector industrial, sino debe estar articulado a toda la sociedad y al Estado, para que sea una tarea de todos.

Porque, cómo puede el Estado ayudar realizar una reconversión industrial, si no coopera, que es tan grande que casi todos los impuestos absorbe para mantenerse, que no crea infraestructura, que genera luchas internas, que la paz es un aspecto político únicamente, que capacita a sus profesionales para mediatizarlos y volcarlos a que se aprovechen de sus puestos públicos, que elimina con sus políticas partidistas cualquier desenvolvimiento político-cultural renovado, por la represión imperante que anula el pensamiento social y el desarrollo de la nación; es por lo tanto, una tarea para el sector privado difícil, porque es el mismo Estado el retrógrado que impide ese paso industrial y social.

Se describen a continuación los procesos económicos relacionados, que presionan la implementación de la reconversión industrial:

- Desgravación arancelaria gradual con protección a ciertas ramas industriales.
- Liberar el comercio.

- Inversión extranjera vía sucursales.

Efectos en la Economía:

a) **Desgravación arancelaria gradual con protección a ciertas ramas industriales:**

Para proteger la rama industrial y agrícola, la desgravación arancelaria debe ser gradual, para disminuir casos como la industria de papel (INDUSTRIA PAPELERA CENTROAMERICANA - IPCA- Y PLEK), donde estas empresas tuvieron que cerrar sus operaciones, cesando a más de 500 personas laborantes y abandonando sus instalaciones estimadas en millones de quetzales, ubicadas en el área de Escuintla; denominada por los escuintlecos como la papelera. Situación creada al bajar el arancel del papel, con esto el papel nacional fue más caro que el importado; aunque esta situación podría ocurrirle a determinadas empresas debido a la eliminación gradual de aranceles, el Estado podría ayudar a estas compañías con ciertos benefiicios que eviten su posible quiebra.

Al ser gradual la desgravación y anunciada con la participación y aprobación del sector agrícola e industrial, se induciría a la reconversión de las empresas como una necesidad de supervivencia.

b) Liberar el comercio:

Al reducirse gradualmente los aranceles y crear un ambiente óptimo para la inversión extranjera, las empresas extranjeras podrán insertarse en las nacionales o crear las propias para complementar algunas y transformar a otras. Aunque las empresas agrícolas extranjeras producen lo mismo que las nacionales, por ser paralelas, no habrá complementación sino crecimiento.

Esta situación ayudará a la reconversión por medio de inversión extranjera, sea directamente adquiriendo acciones y participando en la vida de las compañías o a través de venta de inversiones a través de deuda en Bolsa.

c) Inversión extranjera a través de subsidiarias:

La apertura comercial atraerá compañías extranjeras e inversionistas, que tratarán de colocar su dinero en empresas para obtener ganancias. La instalación de empresas de servicios, como sucursales bancarias, incrementará las operaciones en Bolsa, ayudarán al impulso de las empresas nacionales y extranjeras; esta situación creará una nación en crecimiento; pero ello puede acentuar la contradicción de macrocefalia y centralización en el casco urbano de la industria, parecida a la situación de México.

El Estado tendrá que jugar el papel rector de la econo mia, a través de medidas que faciliten el comercio, como las siguientes:

- Cambiar la política laboral.
- Revisar la política fiscal.
- Ajustar la moneda.
- Continuar y perfeccionar el proceso de privatización de las compañías que dependan de subsidios estatales, para seguir subsistiendo, como correos.
- Fomentar la libre competencia con otros mercados del mun do.
- Crear leyes que beneficien a la población del área rural.
- Crear una legislación que permita que en el mercado inter no, se destine parte de las exportaciones.
- Revisar la legislación agraria en busca de una adecuada redistribución de la tierra.
- Buscar mecanismos que garanticen la paz real de la región y no simple política.
- Crear beneficios fiscales para las empresas industriales de todo tipo, que se deseen implantar en el país.
- Crear infraestructura para que las empresas tengan acce so a los centros de distribución, como puertos y otros.

- Crear mecanismos para que los intermediarios tanto agrícolas como de servicios, no incrementen exageradamente el precio de los productos, especulando con ellos.

- Ayudar al desarrollo de las cooperativas nacionales principalmente agrícolas, para que se formen en grandes bloques de exportación, sin necesidad de intermediarios.

Este es un proceso de unión del sector rural, de aquellos que poseen cantidades de tierra no tan grandes como los terratenientes, sino más bien pequeñísimas, buscará que todos sean socios, un bloque que revenderá sus productos agrícolas, en casos especiales exportarlos, importar fertilizantes y con ello eliminar cierto monopolio de estos productos; se buscará que la utilidad quede en mayor cantidad en manos de los productores, y no de los intermediarios.

- Crear un fondo de transferencia de dinero del Estado y de las empresas privadas (a través de impuestos de destino específico), para alimentación, educación y salud.

- Creación de instituciones de asistencia financiera, para aquellas empresas que estén en proceso de cierre y aquellas que necesiten importar maquinaria y no tengan efectivo.

- Crear un departamento de comercio exterior, que realice conexiones de ciertos consumidores y proveedores, relaciona

das a la actividad productora de ciertas compañías.

- Legislación ambiental.

Se describirán algunos puntos de los detallados ante
riormente:

Cambiar la política laboral:

Se deberá modificar sustancialmente el Código de Trabajo para institucionalizar la pensión por jubilación, controlada por el sector privado en forma de inversión, y no por el Estado, ya que se ha comprobado, como en España, que no es funcional. Se deberá incrementar el salario mínimo a un monto real, que sea suficiente para la alimentación, salud, educación, etc., considerando cambios periódicos dependiendo del cambio del nivel del valor de moneda nacional en relación a la capacidad adquisitiva, tanto en el área rural como urbana.

Revisar la política fiscal:

Al reducir los aranceles y quitar toda protección a los productos nacionales, el Estado deberá como medida de ayuda a las compañías que los solicitan, elaborar incentivos fiscales para que sobrevivan a la competencia. Al modificar los tri
butos deberán hacerse por decisión nacional, y no por pre
siones internacionales.

Ajustar la moneda:

La moneda nacional deberá quedar a flote de acuerdo al mercado de oferta y demanda, para ser funcional la liberación de aranceles y la apertura del mercado. La especulación será un crimen, penado legalmente, y el Banco de Guatemala será el rector de la economía, considerando la decisión de los sectores económicos.

Construir infraestructura:

El Estado deberá construir carreteras, puentes, centros de asistencia social, escuelas; que faciliten el acceso de la producción a los principales compradores y puertos de salida, pero el Estado necesitará efectivo; esto indicará que tendrá que redistribuir los impuestos, quitándole a ciertos sectores, como el militar, para transferirlo a la población.

Departamento de relaciones comerciales:

En este departamento comercial, los comerciantes de todo tipo, podrán a través de publicidad en el exterior, realizar contactos para posibles exportaciones, y también se adquirirán productos del exterior. Este departamento estará controlado por el Estado y será un facilitador.

La situación económica al inicio de esta transformación, se tornará un poco difícil y, para evitar que se abra una

brecha enorme entre los afectados, se destinará parte de los impuestos y ayuda directa del sector privado, para fundar escuelas rurales y urbanas de nivel primario y básico, tanto jornadas matutina y vespertina y, por supuesto, escuelas técnicas a todo nivel y comedores infantiles.

La reconversión industrial en Guatemala no avanzará mientras el marco estructural no se modifique sustancialmente; cuando se organice y defina la tarea del Estado como administrador del erario nacional, no como dueño de éste, que legisle en favor del desarrollo económico a todo nivel, no sectorial, y que los burócratas no tengan inclinaciones de acuerdo a sus intereses. Cuando la fuerza de trabajo sea tratada y remunerada de acuerdo a su condición de ser humano, no subhumano; cuando la tierra se distribuya de acuerdo a las condiciones de necesidad de las personas, principalmente aquella ociosa, tanto del sector privado, como Estatal.

Si el cambio no llega, seremos observadores de una reconversión industrial que costará muchos empleos y muchas empresas, en detrimento del pueblo, donde sobrevivirán únicamente los más preparados, que son pocos; la analfetización que a 1994 se estimaba en 50%, segundo lugar, luego que Haití ocupa el primero con 65 %, y la pobreza extrema que es estimada en

un 65 % de la población se incrementará. La solución depende de todos, pero el Estado como administrador y director no ha ce a la fecha absolutamente nada, sólo está buscando como so brevivir cómodamente.

4.2.2 EQUILIBRIO O DESEQUILIBRIO EN LA BALANZA DE PAGOS

El comportamiento que una nación tenga ante las demás en términos de intercambio de bienes y servicios, estará determi nado por la Balanza de Pagos, ésta se conceptualiza como: "La declaración contable de las transacciones económicas interna cionales de una nación durante un período dado, por lo común un año."

En otras palabras, la balanza de pagos está formada por el equilibrio entre lo producido y lo recibido en divisas, pa ra afrontar las importaciones.

La contabilidad de una nación no sólo está formada por la balanza de pagos, además incluye:

- **Producto Nacional Bruto (PNB):**

Se define como una medida de valor de mercado de los bie nes y servicios finales producidos en una economía, du rante un tiempo determinado, generalmente un año.

- **Producto Interno Bruto (PIB):**

El PIB mide el valor de la producción realizada por los residentes de un país, independientemente del lugar en que se encuentren ubicados geográficamente; el PIB considera la producción realizada dentro de un país, sin importar quienes la hayan producido, por ejemplo:

El valor de la producción de una empresa 100 % norteamericana, ubicada en Guatemala, debe considerarse como PNB de los Estados Unidos y PIB de Guatemala.

Se ejemplificará, para mejor comprensión las cuentas de una nación, para ver la ubicación de la Balanza de Pagos: 24/

Entradas

- | | |
|---------------------------|---|
| A. Producto Interno Bruto | <ul style="list-style-type: none"> -Ventas de bienes de Consumo. -Ventas de bienes de Capital. -Ventas de exportaciones. |
|---------------------------|---|

Salida

- Pagos brutos de ingresos.
- Compra de importaciones.

Entradas

- | | |
|------------|--|
| B. Consumo | <ul style="list-style-type: none"> -Ingreso bruto proveniente de la producción interna. -Ingresos netos distribuidos a los factores provenientes del exterior. |
|------------|--|

24/ Norris Clement, John Pools, Economía Enfoque América Latina, 1991, página 232.

Salidas

- Compra de bienes de consumo.
- Ahorro.
- Transferencias netas al exterior.

Entradas

C. Operaciones de Capital

- Ahorro.

Salidas

- Compra de bienes de capital.
- Préstamos netos del exterior.

Entradas

D. Balanza de Pagos

- Ventas de exportaciones.
- Transferencias netas corrientes.
- Préstamos netos recibidos.
- Cualquier venta de acciones o bonos en el extranjero.
- Cualquier donativo o ayuda de un país extranjero.

Salidas

- Cualquier pago a un país extranjero.

- Cualquier inversión de un país extranjero.
- Cualquier compra de bienes o servicios en el exterior por importaciones.
- Cualquier donativo o ayuda a un país extranjero.
- Cualquier adquisición de acciones o bonos en el extranjero.

La apertura de las fronteras de Guatemala al exterior, a través de la liberación de aranceles aduaneros, por medio de tratados firmados, tanto con México como países centroamericanos, no implica que las exportaciones de inmediato se incrementen al máximo, con lo cual la balanza de pagos, de acuerdo a la literal D anterior, se beneficiaría y se lograría mejor equilibrio para soportar las salidas.

Pero ello no es así, de lo contrario sólo habrían países vendedores y ningún comprador. La apertura del mercado nacional al exterior, no es una solución al subdesarrollo, ni logrará el equilibrio en la balanza de pagos, una de las razones que se argumentan es el nivel inflacionario que se desatará; la devaluación creciente de la moneda, para mantener las importaciones a su nivel normal, las políticas fiscales, etc.

Las normas anti-inflacionarias que se aplicarán, implica

que los planificadores de las políticas económicas, deberán reducir deliberadamente el ritmo de la economía, disminuir el consumo, por medio de la elevación de impuestos, reducir las inversiones mediante el encarecimiento mayor del dinero (elevación del tipo de cambio) y mantener los gastos del gobierno en servicios públicos, la educación, salud y obras de infraestructura al nivel más bajo posible.

Será contradictoria la política de mercado libre, cero aranceles, precios al exterior competitivos, versus medidas anti-inflacionarias, que volcarán al país a la definición de dos clases sociales, por un lado la mayoría que sufrirá los efectos de las medidas y, el otro, la minoría, que tendrá que aceptar que sus ganancias se vean mermadas.

Por lo tanto, la apertura del comercio, la adhesión a tratados internacionales, la liberalización de aranceles aduaneros gradualmente, por las características de la formación económico social pseudo-capitalismo neoliberal, en lugar de beneficiar al país, sólo estará dirigido a unos pocos; por lo tanto el Estado se beneficiaría en la medida que logre captar recursos, de lo contrario la balanza de pagos seguirá como hasta ahora, negativa, alimentada no por el alza considerable de exportaciones mayormente, que significaron flujo de divi

sas al país y, por ende, crecimiento, sino por préstamos del exterior de los organismos internacionales y donaciones.

La balanza de pagos se equilibrará en la medida en que el Estado logre controlar su crecimiento, en impulsar la re conversión industrial, a través de diferentes formas; pero mientras no se logre, aunque se pugne por ser aceptados a tratados globales de comercio o equiparación de beneficios como los gozados por la Cuenca del Caribe, servirá únicamente para desequilibrar la balanza de pagos, ya que la legislación no es funcional y no existen las condiciones para que países del exterior inviertan en el país.

4.3 LOS ACUERDOS DE LIBRE COMERCIO PASOS INICIALES HACIA UNA ECONOMIA REGIONAL DE MERCADO

La historia económica muestra la preocupación de los países de América Central, por encontrar acuerdos para estrechar sus relaciones económicas; como acuerdos comerciales de complementación industrial, de integración, de cooperación fi nanciera, convenios de transporte, etc.

El sistema económico latinoamericano entre sus decisio nes, la 174, recomienda a los países integrantes, favorecer la desgravación arancelaria y la eliminación de restriccio nes no arancelarias, con el fin de auspiciar el desarrollo del intercambio intraregional. Así como apoyar el estable cimiento de una preferencia arancelaria y no arancelaria, que comprenda a todos los países de la región, aprovechando los marcos de referencia de los acuerdos de integración regional y subregional.

A México se le reconoce la iniciativa de poner en prác tica el principio del Tratamiento Preferencial sin Reciprocidad en sus relaciones comerciales con Centroamérica; conv i no con Guatemala (1973), con El Salvador (1978) y con Costa Rica (1980), dicho mecanismo consistía básicamente en lo si guiente:

- a) Reembolso al importador hasta del 75% del arancel de importación.
- b) Facilidades para obtener las licencias de importación de los productos.
- c) Ser aplicable a una lista selectiva de productos procedentes de los países Centroamericanos.

La intervención de la impulsadora y exportadora nacional no fue trascendente y sus resultados exiguos, bajos en comparación con los objetivos de su creación. 25/

La década perdida, los años 80, estuvo cargada de acuerdos bilaterales, tanto en Latinoamérica como Centroamérica, pero todos presentaron una característica, no se llevaron a la práctica totalmente.

La década presente trae consigo la globalización de la economía, la apertura de mercados, y Guatemala no está lejana de estas políticas económicas mundiales, al contrario está siendo empujada a alinearse a ella.

En enero 10 y 11 de 1991, los presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y México, firmaron la Declaración de Tuxtla Gutiérrez, en la cual determinaron una liberación de aranceles aduaneros gradualmente, ini

25/ SIECA, Centroamérica, Examen de los Acuerdos, Bilaterales de Alcance Parcial, Guatemala 1991, pag. 3, 4 y 5.

ciándose con un porcentaje mínimo de cinco y un máximo de 20%, para llegar a cero por ciento en diciembre de 1996 situación que no se cumplió. (A 1997 no se visualizaba que se llevará a cabo tales medidas, ya que involucrarían aspectos económicos que afectarían a los países participantes) .

Este proceso inició en enero de 1993 y para lograr un acuerdo de partidas arancelarias uniformes, crearon nomenclaturas similares; en Guatemala, Sistema Arancelario Centroamericano (SAC), que respondió al proyecto de Conversión del Arancel Centroamericano.

Este fue el paso más determinante que ha adoptado el país, para liberar el comercio y abrir sus fronteras, tanto a Centroamérica como al mundo. Para hacer posible este programa la Cámara de industria de Guatemala envió a diversas empresas un formulario el cual consistió en una serie de preguntas, que van desde determinar qué productos desea un empresario colocar en México, hasta un programa de co-inversión con ellos, por supuesto, este formulario fue una especie de encuesta, que no solucionó ni determinó alguna negociación inmediata con el país vecino.

El Tratado de Tuxtla Gutiérrez y la adhesión al GATT, fueron los principales sucesos que marcan para esta época, la

conclusión de las presiones de los organismos financieros, para que Guatemala abriera sus puertas al exterior (la visita del Presidente de México Ernesto Zedillo, volvió a darle fuerza al aspecto de inversión bilateral, y que el TLC es determinante para las economías como la guatemalteca, para su desarrollo).

Para premiar a Guatemala por las medidas económicas adoptadas, el 29 de septiembre de 1992, el FMI, otorgó US\$185 millones en préstamos y donaciones, así como otros beneficios adicionales dentro de los cuales está un "Certificado de Buena Conducta" económica reconocida internacionalmente. Asimismo se firmó el Acuerdo marco de un préstamo de US\$120 millones, equivalentes a Q 600,000,000.00 con el Banco Mundial.

Con todas estas situaciones en septiembre de 1993 se cuestionaba aún, la búsqueda de ligar el ingreso de Centroamérica y el Caribe al TLC, conociendo cada país que su ingreso es una cuestión de sobrevivencia económica, en un mercado totalmente competitivo, desleal, donde el dumping aplica. Mientras en la Unión Americana se planteaba la preocupación de la CARICOM (Mercado Común del Caribe), en torno a la

desviación de inversión cuando entre en vigencia el TLC hacia México, situación que fue suavizada al extenderse en 1994 ciertos beneficios a este Mercado. El TLC entró en vigor el 01 de enero de 1994.

A partir del inicio de operaciones del TLC, el área centroamericana continúa efectuando acuerdos bilaterales, tanto de alcance parcial como total; pero cada país en lo individual sigue los patrones de su economía, así Costa Rica, implementa en abril de 1995 aranceles arriba del 20 % para proteger su industria, El Salvador desea eliminarlo para crecer enormemente, basando su producción en la inversión extranjera, Guatemala unifica sus aranceles al 10 %, pero por presiones del sector industrial tiene que dar marcha atrás.

En la Cumbre de las Américas realizada en diciembre de 1994, donde participaron los países del istmo, se mostró de nuevo la intención de que los dejaran participar de los beneficios del TLC, pero fue infructuoso, el único favorecido fue Chile al ser aceptado por su economía sana (una muestra fue al caer la economía de México en enero de 1995, el efecto de este desequilibrio se mostró en las Bolsas de Valores de Estados Unidos, Guatemala, Argentina y otras; Chile, al contrario mostraba alzas debido a los fondos de jubilación que el

sector privado administra).

Guatemala, por su lado, quedo en 1995 parcialmente excluida del SGP, debido a la culminación del plazo del beneficio, y su negativa de ampliarlo por los Estados Unidos por las constantes violaciones a los derechos humanos.

Los acuerdos que Guatemala ha firmado con sus vecinos, tienen como propósito lograr una economía que soporte el embate del comercio exterior, que demanda por saturar el mercado mejor pagado.

Pero no han sido suficientes en 1995/96 como en otros años, la inflación se incrementó pero no muy considerablemente, las importaciones fueron más fuertes que las exportaciones, la aplicación del SAC no ha favorecido a ninguna parte, ni estatal ni privada, parecería un estancamiento económico que en 1998 continúa. El ingreso al TLC aún es negado, se ampliaron los beneficios a la industria textil y de vestimenta para la Cuenca del Caribe y de América Central en 1996 y 1997, a finales de 1997 el gobierno de Bill Clinton buscaba que el Congreso aprobara el denominado Fast Track; los acuerdos seguirán y todos en su mayoría de alcance parcial, el GATT apoyaba la anulación de aranceles en beneficio de los países directores, no de los tercermundistas;

tal parece que la desgastada imagen del GATT llegó a su fin para junio de 1995, la sustituyó la Organización Mundial del Comercio " OMC" , organización que continúa con la misma política del GATT. Su primera actividad fue sancionar a Japón y Taiwan, para que permitieran ingresar los vehículos de los Estados Unidos.

Guatemala sin reconversión industrial, está a la zaga del desarrollo; aunque se implementen medidas de privatización estatal, que no son importantes, ya que la base estructural continúa igual, decadente y retrógrada.

La OMC, es un foro de negociaciones en donde la posición de los pequeños suplidores está fortalecido, no sólo por constituir una mayoría dentro de la organización, sino porque existe una estructura organizacional con instancias definidas para la solución de las controversias con motivo del comercio, según la Gremial de Exportadores de Productos no Tradicionales (GEXPRONT).

4.4 EL IMPACTO EN LAS EMPRESAS PRIVADAS COMERCIALES DE GUATEMALA

La fiebre de la globalización, la liberación de aranceles, la creación de bloques económicos, la economía de mercado

do, como una solución a una decadencia económica-social, ha llegado a Guatemala; sus precursores, presiones económicas principalmente del FMI, que en 1994 logró de nuevo la implementación y modificación de impuestos para 1995, cerrando el círculo para que toda persona que perciba un ingreso tribute.

La globalización trae consigo la diversificación, reconversión industrial acelerada e indispensable, la calidad total, la reingeniería y otros, como medidas que toda compañía debe implementar para obtener, la máxima producción y máximo rendimiento de los empleados, con la contribución de bajos costos.

El ingreso de Guatemala al TLC, es una necesidad a criterio del Estado, preocupados por el bloque económico que incluye a Chile y que afecta la economía del país.

El Tratado de Libre Comercio cubre principalmente los aspectos siguientes:

AGRICULTURA:

Es para el único sector que se prevé el establecimiento de acuerdos bilaterales, diferentes para el comercio de productos agropecuarios: uno entre México y Canadá; el intercambio agrícola entre Estados Unidos y Canadá seguirá rigiéndose por su anterior acuerdo de libre comercio. Este sector es el

mas protegido de todos, con plazo de 15 años para la eliminación total de aranceles para los productos sensitivos (agrícolas).

MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS:

El tratado establece preceptos para el desarrollo, adopción y ejecución de medidas sanitarias y fitosanitarias; es decir, las que se adopten para proteger la vida y la salud humana o vegetal, de los riesgos que surjan de enfermedades, plagas, aditivos o sustancias contaminantes en los alimentos.

TEXTILES Y PRENDAS DE VESTIR:

Los tres países eliminarán la mayoría de aranceles para productos textiles y del vestido producidos en América del Norte, que cumplan de manera inmediata con las reglas de origen establecidas en el tratado, y, el resto, en un período máximo de diez años.

PRODUCTOS AUTOMOTORES:

El tratado de libre comercio elimina barreras de comercio regional de automóviles, camiones, autobuses y autopartes (productos automotores) dentro del área de libre comercio y, gradualmente, en el transcurso de diez años, las restricciones a la inversión en el sector.

TRANSPORTE:

Se establece un calendario para la eliminación de barreras a la prestación de servicios de transporte terrestre, ser vicios de ferrocarril y servicios portuarios. Para este fin se conformará un comité que se encargará de realizar consul tas sobre la eficacia de la liberación de este sector.

TELECOMUNICACIONES:

Todos los aranceles sobre equipos de telecomunicaciones serán eliminadas en cinco años.

SERVICIOS FINANCIEROS:

Los proveedores de servicios financieros de un país sig natario, podrán establecerse en otro país miembro del TLC, pa ra realizar operaciones financieras; no se pondrán restriccio nes a la operaciones trans-fronterizas en ningún sector finan ciero, salvo que el país haya excluido algunas actividades en forma específica.

PROPIEDAD INTELECTUAL:

El Tratado establece obligaciones relativas a la propie dad intelectual, las cuales están fundamentadas en el trabajo realizado por el GATT y los convenios internacionales sobre la materia. Se definen compromisos sobre derechos de autor, patentes, marcas, derechos industriales y otros derechos de

propiedad intelectual.

DISPOSICIONES SOBRE MEDIO AMBIENTE:

Los tres países se comprometen a aplicar y administrar el Tratado de manera compatible con la protección del medio ambiente.

Para los países signatarios del Tratado como México, el Tratado implica la repatriación de dólares de capital colocado en el exterior, y se incrementaría el atractivo de la inversión extranjera directa; para los Estados Unidos, el acuerdo de libre comercio aumentaría el empleo en los Estados Unidos y México, según el profesor Rudiger Dornbusch del Instituto de Tecnología de Massachusetts (MIT), es beneficioso debido a tres factores:

- a) México es muy pequeño en relación a la economía de Estados Unidos.
- b) Aunque los costos de mano de obra mexicana son bajos, los salarios reflejan un bajo nivel de productividad y en algunas áreas, baja calidad de la mercadería.
- c) Estados Unidos es ya una economía abierta, por lo que la competencia del exterior no es una amenaza sino una completa realidad.

Con respecto a Canadá, su gobierno ha manifestado que con el TLC se esperaría que tengan mejor acceso a la tecnología, y la posibilidad de elevar su participación en el flujo

mundial del comercio, lo que pueda servir de mecanismo para atraer nuevas inversiones.

Para Guatemala y el Área Centroamericana el TLC, al entrar en pleno funcionamiento, la región quedaría casi en igualdad de condiciones con México (al principio ya que posteriormente la situación se tornará difícil), en cuanto a relaciones comerciales con Estados Unidos, en lo que respecta a productos agrícolas; en el campo de textiles la situación se vislumbra más difícil en virtud de que México supera las ventajas que tiene toda Centroamérica; las inversiones de capital podrían desviarse, ya que las plantas localizadas en el área podrán encontrar incentivos para trasladarse a México, para aprovechar las ventajas que el TLC presenta.

Ello traería una contracción de la actividad económica en el área de América Central, ya que ésta depende en gran medida del mercado estadounidense, razón por la cual este último gobierno busca la manera de incluirlos, para evitar que otro bloque los absorba, o que se reanude sus conflictos internos, pero el Congreso considera que no son importantes para su política económica.

En documento preparado por la SIECA, con la colaboración de CEPAL, CAM 90/08 y PRADIC, se plantea la necesidad que el

anea prepare una estrategia de negociaciones con los países miembros del TLC, para no perder el acceso a estos mercados, en otro sentido, pero en la misma directriz de ingresar al TLC.

Los presidentes centroamericanos en la Cumbre de las Américas, continuaron expresando a los Estados Unidos su interés para incorporarse al TLC, y que, mientras se concreta, que los beneficios otorgados a los miembros se extienda a Centro América.

El gobierno de Guatemala tiene la firme intención de lograr que sea incluido en el TLC, ya que considera que el estar fuera es perjudicial para la economía.

A continuación se estudian situaciones que se podrían presentar al lograr que el país sea incluido, en algún momento, en el TLC o un acuerdo de equiparación a éste:

AGRICULTURA:

Guatemala es una país que basa su economía en la producción de bienes primarios. La producción principal es el café funcionando compañías exportadoras importantes, las que otorgan anticipos a los productores de café de todo tipo, para lograr la producción esperada prevista y así poder exportarlo.

El precio del café a nivel mundial, en 1997 se incrementó, lo que influyó en un aumento de divisas para el país, aunque la mayor parte quedó en las operaciones fuera de balance u Off Shore (Compañías inscritas en el exterior donde se maneja la utilidad real y efectivo de las exportaciones de café).

Guatemala, como se determinó anteriormente, basa su economía en la agricultura; como espera una economía dependiente históricamente, sobresalir en un mercado abierto donde los países desarrollados son los que definen su progreso; un ejemplo claro es México al cual los Estados Unidos le están inyectando dólares, para evitar que el Estado mexicano se declarara en quiebra, ya que es una crisis superior a las anteriores. México es un socio dependiente en el TLC, donde su producción interna no es suficiente para sostener el valor de su moneda en el exterior, debido a su atraso en el desarrollo de los medios de producción.

El CPA, ante esta situación real del país vecino, debe medir económicamente, el impacto que ocasionaría a las compañías agrícolas, el efecto de una descapitalización, una pérdida del valor de la moneda nacional contra el dólar, por una quiebra anunciada del Estado, debido al ingreso a un acuerdo de equiparación comercial o de liberación de

aranceles aduaneros; para ello el CPA tendrá que identificar los riesgos de auditoría inherente, principalmente para identificar que la administración no esté ocultando la realidad financiera de la compañía, en donde el riesgo de control interno se encontraría modificado, para dejar pasar un aspecto importante, que evidenciaría que el principio de contabilidad generalmente aceptado, de negocio en marcha se encuentra afectado (el principio determina que todo negocio tendrá una vida continua, a menos que esté especificado).

TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PAPEL:

La industria textil guatemalteca no ha tenido un crecimiento sostenido, pocas son las industrias textiles, maquiladoras, hasta 1994 habían muchas; éstas han tratado de elevar el nivel industrial, pero no se ha modificado sustancialmente en años, a un nivel tan alto que pudieran competir con los precios y calidad de otros países, su escaso crecimiento es causado por la competencia fuerte de países como México y Norteamérica donde la industria de textiles es fuerte. La reconversión industrial en esta industria, al igual que en las otras, va lentamente, ya que necesita producir con mayor calidad y diversificación.

El Sistema General de Preferencias, al cual Guatemala es taba adscrito hasta finales de 1994, provocó que de 1991 a la

fecha descrita, se formaran compañías confeccionadoras de ropa (como Unimoda, Wellys que aún están funcionando a 1996) denominándoles maquiladoras, por no utilizar materia prima sino producto terminado y convertirlo en prendas de vestir, con destino exclusivo el exterior. Las cuales en su mayoría estaban formadas por capital extranjero con conexiones en norteamérica.

Las ventajas que significaron para el país, fueron principalmente la utilización de fuerza de trabajo femenino en su mayoría, que percibían un salario abajo del mínimo, según de claraciones de los trabajadores; lo que significó costos bajos de mano de obra. Las desventajas son muchas, una es que mostró la incapacidad del Estado de mantener un control sobre el nivel salarial, las condiciones adecuadas para que el tra bajador desempeñe sus labores y otras más, que significarán que Estados Unidos estuviera en 1995 a punto de eliminar al país de este beneficio. Esta fue una pequeña muestra de la turbulenta situación laboral en que el país se encuentra, que no puede garantizar que la fuerza de trabajo sea tratada humanamente.

Goldman y Sachs y Company inversionista americano reco mendó que los países latinoamericanos, para evitar problemas

de quiebras financieras, deberían sostenerse a sí mismos antes de adherirse a un convenio con el exterior; sostenerse con su producción y su tecnología.

Palabras claves que el inversionista norteamericano expusiera, las cuales son muy acertadas.

El CPA debe conocer la realidad de la nación, para rea-lizar sugerencias que ayuden efectivamente a la compañías o al mismo Estado, a solucionar sus problemas o crear paliati-vos que disminuyan el impacto de una quiebra nacional anunciada.

C A P I T U L O V

EFFECTOS DE LA LIBERACION DE ARANCELES EN LAS EMPRESAS COMERCIALES

Para estudiar los efectos, teóricamente se dividirán en en dos campos, económicos y financieros.

Para este estudio, se debe aclarar que empresa comercial se entiende, no únicamente a aquellas que compran y venden artículos terminados, incluye además a las industrias que importan y exportan materias primas y productos terminados. Aunque el efecto es diferente, se tratará de hacer la diferencia lo más clara posible.

3.1 ECONOMICOS

Los efectos económicos son interdependientes de la economía del país, de tal forma, que un desequilibrio en algún factor de la economía se reflejará en las compañías. Se detallan a continuación algunos efectos:

3.1.1 Acuerdos globales que tiene como objetivo liberar el comercio internacional de gravámenes.

El Estado de Guatemala, ha firmado y se considera que seguirá firmando acuerdos para la unión comercial con los otros países del istmo. El Decano de la facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Francisco

Marroquín, Licenciado Eduardo Mayora, determinó que es la migración de la industria hacia un área con menos riesgo para la inversión, una de las causas del miedo para la unión del área.

Luego de 29 intentos fallidos, en la cumbre de Nicaragua se acordó que los presidentes del istmo retomaran la unión económica, política y social del área, pero sin dejar plazo para ello. Costa Rica se opuso, considerando el nivel económico, político y social diferente a los demás países, puesto que ellos desde hace 50 años abolieron su ejército; su índice de analfabetismo y salud, son los menores en deficiencia, comparándolo con los demás países, lo que los coloca en una posición, a su consideración, de poder competir con el resto el mundo.

El Estado de Guatemala, al promover estas reuniones, trata de que el área centroamericana entre como un sólo bloque o sea considerado como tal, para que así sea tomado en cuenta en el tratado del Triángulo del Norte, o se obtengan algunas ventajas económicas de las cuales gozan los países participantes del tratado.

México evaluó que su intercambio con Centroamérica (incluyendo a Panamá) creció en 1997, un 22 % durante el primer cuatrimestre, en relación con el mismo periodo en

1996; México sostiene desde 1995 un Acuerdo de Libre Comercio -ALC- con Costa Rica, está sosteniendo relaciones asimismo con Panamá y Nicaragua y se espera, con el Triángulo del Norte (Guatemala, El Salvador y Honduras), suscribir un similar tratado de relaciones comerciales.

El área ha exportado en el primer cuatrimestre de 1997 a México, un 38% más que el año anterior (de 47.1 a 65.1 millones de dólares), siendo Guatemala el principal socio comercial, con un intercambio de 160.4 millones de dólares, el segundo Panamá con 100.4 y tercero Costa Rica con 89.2 millones.

Las importaciones por aparte crecieron un 20%, al pasar de 362.8 millones de dólares, de enero a abril de 1996 a 435.2 millones en igual período en 1997; comparativamente la relación comercial ha crecido como se muestra a continuación:

RELACION COMERCIAL DE GUATEMALA CON MEXICO

(EN MILLONES DE DOLARES)

1992	1993	1994	1995	1996
800,293	823,687	852,996	1,038,745	1,328,416

Fuente: Banco Nacional de Comercio Exterior de México, obtenido del Diario Portafolio, septiembre de 1997.

Desde la reunión de Tuxtla Gutiérrez, que se realizó en Chiapas en 1991, se acordó fortalecer la cooperación entre ambas zonas.

La cumbre de Tuxtla Gutiérrez II, se realizó en Costa Rica, donde se acordaron procesos de negociación comercial, los cuales fueron analizados y evaluados en reunión de cancilleres en Honduras, de éstos en ciertos países hay avances de consideración.

El Estado de Guatemala, considera que es totalmente beneficiosa su incorporación en acuerdos globales, como la del Area de Libre Comercio en América -ALCA-. El Estado de Costa Rica, cuenta con la presidencia del proceso de negociaciones para afirmar el ALCA con los vecinos del norte, pero para que la incorporación de las negociaciones del ALCA al TLC sea una realidad, depende que el Congreso de Estados Unidos apruebe el "Fast Track" o Vía Rápida.

El Fast Track, es una medida que le da al poder legislativo de Estados Unidos, la oportunidad de negociar tratados de comercio completos sin mediación o interferencia congresional.

Chile fue invitado en diciembre de 1994 a adherirse al TLC, integrado desde 1991 por Canadá, Estados Unidos y

México, pero en 1995 el Congreso negó al presidente Bill Clinton la autorización de la Vía Rápida, razón por la cual no se pudo adherir Chile.

De la aprobación o no del Fast Track, depende el curso del ALCA si continúa vigorosa o será sustituido por otro proceso. De aprobarlo el Congreso de Estados Unidos, no sólo Chile será beneficiado, sino América Latina, ya que se espera una zona libre de comercio bilateral a concretarse en el año 2005; la oposición del Congreso se debe a una serie de características que afectan la economía de Estados Unidos, básicamente, la concertación de acuerdos de libre comercio, con países donde los salarios son bajos y no existen medidas de protección ambiental, lo que ven como una desventaja para su industria.

Se espera que se apruebe el Fast Track, de tal forma que el Estado de Guatemala tenga en sus manos, las decisiones para normar el proceso de intercambio comercial y asistir en la reconversión industrial.

1.2 Determinar políticas económicas y sociales, que eviten la saturación de mercancías importadas, que desequilibrarían la balanza pagos.

Si el gobierno de Guatemala logra introducirse en

acuerdos (aunque sea de alcance parcial), que equiparen en alguna forma los tratados de libre comercio (sin contar que el Fast Track sea aprobado, pues ello involucraría que el Congreso de Estados Unidos aceptaría dejar a sus compañías con ciertas desventajas, aunque no es imposible, o tal vez aprobarán un acuerdo que se le equipare en ciertas características) el comercio del país se verá afectado por una sobrecarga de artículos importados de toda clase, lo que se está observando a través del incremento de las franquicias para compañías de comidas rápidas, restaurantes y otros.

Lo que se trata, es empezar a competir para mejorar, por lo tanto, se necesita de la inversión nacional y extranjera.

Paradójicamente para mayor cantidad de empleos, se necesitará más capital. Para que el empresario desee invertir se necesitará que el Estado garantice con las leyes necesarias, que las compañías obtengan la recuperación de su inversión y no se pierda por aspectos políticos.

La balanza de pagos tendrá un menor desequilibrio en la medida que el Estado adopte las medidas económicas adecuadas que favorezcan a todos: al empresario, para que no considere dejar de invertir y exportar; al trabajador, que le garantice que no perderá su empleo. Si el Gobierno ataca con excesivos

impuestos la riqueza y el capital, obtendrá menos ingresos al provocar fuga de capitales y, por lo tanto, pérdida de empleos.

Pero, los indicadores económicos al 7 de agosto de 1997, muestran un déficit comercial, comparativamente de la forma siguiente: al 7 de agosto de 1997 se registró US\$1,981,211.9 en exportaciones, por US\$2,077,099.50 millones de importaciones, mostrándose un claro déficit, a pesar de que ciertos renglones se han incrementado, como los precios del café y los productos no tradicionales; comparativamente con otros años el déficit en la balanza de pagos se ha mantenido, como se muestra a continuación:

DEL 02 DE ENERO AL 10 DE AGOSTO DE CADA AÑO

(EN MILLONES DE DOLARES)

	1997	1996	1995
Importaciones	2,077,099	1,471,528	1,830,308
Exportaciones	1,981,212	1,416,575	1,473,877
Déficit	95,887	54,953	356,431

5.2 FINANCIEROS

5.2.1 La liberación de aranceles aduaneros, crea una competencia fuerte, empujando a las compañías a innovar y diversificar sus productos, y a reconvertir su maquinaria instalada, utilizando necesariamente más efectivo.

El proteccionismo a determinadas ramas económicas, resulta actualmente en una pérdida del poder adquisitivo de los consumidores; éste proteccionismo se muestra a través de aranceles aduaneros altos, los cuales impiden a la población el acceder a un artículo a un precio bajo. Esta situación es negativa para el proceso de industrialización, ya que fomenta el rezago y el estatismo de una industria mediocre, que se escuda en el proteccionismo. Las empresas que por años se ha beneficiado de esta política, amenaza que la liberación de determinados aranceles, provocaría despidos masivos, lo que hasta cierto punto, de acuerdo a estudios realizados, no es cierto.

La merma del poder adquisitivo derivado del proteccionismo, disminuye el mercado y, por consiguiente el crecimiento de la industria, impide que muchas logren ser competitivas, tanto al privarlas de la competencia a nivel

internacional, como por el encarecimiento de sus insumos; se subsidia por lo tanto a la industria, sacrificando a la población.

Un estudio hecho por el GATT, entre 1973 y 1984, en el nivel de empleo de ciertas industrias, determinó que el alto nivel de proteccionismo, lejos de ayudar a incrementar el empleo, lo disminuyó. Un estudio similar fue realizado en 1989 en Guatemala, sobre datos oficiales de 1,090 empresas, en 17 ramas industriales con un total de 29,422 empleados, con un sueldo promedio anual de Q 2,817 y con ventas de Q 870 millones, reveló lo siguiente: El costo del subsidio (que la población costó) fue estimado en Q 148 millones anuales, equivalentes Q 5,048 por empleado.

Resulta menos absurdo para el país cerrar las industrias protegidas, pagar todos los salarios, comprar todo en el exterior a precio y calidad mundial, repartir a sus dueños el 5% de lo que dejaron de vender y, todavía así, los consumidores podrían haber economizado dinero para comprar otras cosas, y el Gobierno también recibiría más dinero por concepto de Impuesto al Valor Agregado. 104/

104/ Manuel Ayau Cordon, No Tenemos que Seguir Siendo Pobres para Siempre, Editorial Centro de Estudios Económicos-Sociales, Guatemala, 1992.

Por lo tanto, el proteccionismo, lejos de fomentar o innovar, revierte lo pronosticado; cuando existe una industria infante lo correcto debería ser: solicitar al Estado un nivel determinado de exenciones de impuestos por el tiempo que estime necesario, de esta forma se evitará imponer aranceles aduaneros que representan el mencionado proteccionismo.

Al eliminarse totalmente el proteccionismo, las empresas de Guatemala entrarían de lleno al nivel de competencia mundial, de allí se tendrá que elaborar la estrategia comercial, pero la estrategia industrial tendrá que ser primero.

Se puede prever competencia fuerte con el exterior, considerando lo siguiente:

- En la compra de artículos terminados, tendrá mejor precio aquel que internacionalmente, sea el más bajo y de mejor calidad; la industria nacional tendrá que competir con ellos, mejorando por lo tanto su productividad, su precio y calidad; para ello tendrá que mejorar su maquinaria instalada. Por ejemplo, en la industria de aparatos eléctricos nacional, se considera que tendría que asociarse con otras compañías u obtener capital nacional o extranjero, a través de la emisión de acciones de capital.

- Son pocas las industrias que en los finales del siglo, están preparadas para la competencia, sugerir que reconviertan su equipo instalado es una necesidad, el que lo puedan hacer dependerá de los fondos disponibles que tengan, de sus objetivos de crecimiento y sobre todo si permitirán la inversión ajena nacional o extranjera.

- En el área agrícola, la más fuerte de la economía nacional, necesitará mejorar su producción, innovar las técnicas de cultivo, calificación en el uso de fertilizantes y pesticidas para evitar deteriorar el ambiente, transformar a los pequeños productores, en bloques a través de cooperativas, acceder a obtener financiamiento a través de deuda o capital para lograr su competitividad.

La competencia hará que los productos se mejoren o desaparezcan, el reto es fuerte, pero el desarrollo del país lo necesita, esta competencia obligará a reconvertir la industria lentamente para garantizar su sobrevivencia.

5.2.2 Existe cierta desconfianza en el sector empresarial, para lograr acuerdos firmes de unión económica con otros países, debido a las condiciones diferentes de cada economía, lo que provoca atrasos en la

equiparación de aranceles aduaneros para eliminarlos totalmente, continuando el proteccionismo arancelario en favor de la industria y el comercio.

Para lograr una unión centroamericana, después de tantos intentos, se creó el Sistema de Integración Centroamericana, conocida por sus siglas como SICA, aunque Costa Rica y Panamá no están interesadas en adherirse, debido a sus condiciones, según ellos, diferentes a los demás.

Es difícil de comprender las presiones empresariales a que cada Gobierno se enfrenta, considerando que la desgravación arancelaria es un proceso dirigido a la globalización de las economías; mientras que el Grupo de los Tres (Colombia, México y Venezuela), aceleran su proceso de desgravación, el área centroamericana aún no logra ponerse de acuerdo, el Grupo de los Tres mira como una buena oportunidad el poder penetrar en sus economías, considerando que sus industrias son similares, incluyendo la del petróleo y el café y en el sector agrícola.

Aunque lentos, Guatemala ha dado pasos fuertes hacia la desgravación; se aplicó en 1997 la tasa del 0 % de gravámenes sobre la materia prima de la industria de maquila y otras reducciones. se está tratando de transformar en atractiva

la inversión en Guatemala, abriéndose económicamente al exterior.

A continuación se detallan algunas características, a que Guatemala se podría enfrentar al entrar de lleno a la apertura de su mercado al exterior:

- El proceso de pérdida de autonomía de las políticas económicas nacionales, para llegar a su efectividad (lograrlo realmente).
- Interdependencia entre todas las economías.
- Volatilidad en los precios de los mercados de bienes y de capital. Una inconstante variación de los precios de los artículos, bienes muebles e inmuebles y el dinero.
- Fluctuaciones en los tipos de interés.
- Fluctuaciones en las paridades de cambio de divisas.
- Desregulación paralela de los flujos de capital que han hecho más intensa la internacionalización de las actividades empresariales.
- Aumento de las empresas vulnerables a los cambios en los tipos de interés y en las cotizaciones de las monedas.
- Liberalización y expansión de las comunicaciones desde cualquier punto.
- Exposición de los precios a presión mayor, ofreciendo

oportunidades para captar capital exterior que financie su actividad, y en ese entorno competitivo, exige la internacionalización de su actividad.

- Ante la interdependencia económica (de mercado abierto) todas las empresas deben tener presente que en una economía más abierta al exterior, afronta una mayor competencia, pero también ofrece la oportunidad de acceder en mejores condiciones, a los mercados exteriores de mercancías y capitales.

- El acceder a un mercado abierto, acrecenta la inestabilidad producida en los precios, que da como resultado la existencia de un riesgo, asociado a la actividad comercial y financiera de las empresas.

Las empresas que ignoren esta inestabilidad de los precios financieros, pueden llegar a una situación económica comprometida.

- Una empresa que quiera hoy en día, ser competitiva a nivel internacional, debe evitar tener relaciones de dependencia con el grado de acierto en las políticas económicas aplicadas por cada país, debido a lo variante que resulta.

- La inestabilidad respecto a terceras monedas será una

fuelle de incertidumbre en las operaciones comerciales y financieras con el exterior, sea perjuicio o beneficio.

- El conflicto entre:

INTERVENCION PUBLICA Y ORIENTACION DEL MERCADO

PROVOCA

VOLATILIDAD DE LOS PRECIOS Y MONEDAS

- Los gobiernos hoy en día pueden retardar las devaluaciones de sus monedas, pero difícilmente evitarlas, si el mercado está convencido de que su cotización es demasiado elevada.

- El proceso de liberalización de los mercados financieros, necesita concretar unas normas de supervisión, y la vigilancia del funcionamiento de los mercados resulta irrefutable.

- El proceso de integración de los mercados económicos y financieros, exige que las empresas incorporen la gestión del riesgo a su proceso de toma de decisiones; efectuar un esfuerzo de aprendizaje e incorporación de técnicas de gestión más sofisticadas.

El comercio abierto a nivel internacional ha provocado

en otros países:

- Un volumen de operaciones en divisas por inversores privados muy superior a las reservas de los bancos privados.
- Flotación en el mercado de divisas más libre.
- Desaparición progresiva de obstáculos a las actividades financieras internacionales. 105/

El sector empresarial de Guatemala, lejos de solicitar protección arancelaria, lo cual a lo largo del tiempo ha sido contraproducente, debería enmarcarse en la desgravación parcial para que a corto plazo sea total; y de esta forma empezar a accionar la forma de cómo se enfrentarán a la competencia, a los efectos del comercio abierto y así lograr en alguna medida reconvertir la industria, creando estrategias de riesgo, de mercadeo y hacer crecer sus empresas, y contribuir al desarrollo de la nación.

105/ Domingo Sara López, Manual de Derivados Financieros para Las PYMES, Editorial Vincens Vives, España, 1994.

CONCLUSIONES

- a) La liberación de aranceles tiene impactos fuertes en la economía, por un lado significa la eliminación de las barreras proteccionistas y por otro que el Gobierno sacrificará impuestos que se supone recuperará vía otros que creará. Con la eliminación de aranceles aduaneros se trata de impulsar el desarrollo de nuestra denominada economía emergente a una economía sana que logre darle pleno empleo a miles de ciudadanos que carecen de él. Pero las compañías si no toman con seriedad el tener que enfrentarse a la competencia, el tener que cambiar en alguna medida su visión de la producción, de su capacidad tecnológica, de la preparación de su personal, de su mercadeo, etc., podrían estar en serios problemas de sobrevivencia.

Guatemala se encuentra en un proceso de cambio determinado por el exterior, el que ayudará a la nación en la medida en que se tomen las medidas correctas, que beneficien a la población y no a un grupo exclusivo, por lo tanto depende el futuro del país, de las decisiones de los Gobiernos y de los Empresarios.

b) . El Contador Público y Auditor, forma parte importante en la toma de decisiones de las compañías; sus sugerencias deberán estar dirigidas a dar soluciones sobre el cómo enfrentar a la competencia, cómo generar efectivo en base al financiamiento sin caer en la insolvencia, cómo registrar contablemente las operaciones considerando las innovaciones tecnológicas de la producción para reflejar el costo real de las mercancías; y, por supuesto, asesorar en materia fiscal ante los posibles cambios de las leyes arancelarias y tributarias.

RECOMENDACIONES

- a) Con la liberación de aranceles aduaneros, muchas empresas estarán afectadas, por lo que tendrán que tomar las medidas necesarias para evitar desaparecer; como por ejemplo revisar los desperdicios, eliminar los costos innecesarios, utilizar subproductos adecuados que puedan sustituir los niveles de materia prima, sin perder la calidad del producto, reducir el inventario en proceso, aumentar la frecuencia de fabricación y entrega para cada artículo solicitado, evaluar la capacidad instalada de acuerdo a la demanda del producto y la proyección del mercado, etc., todo con el propósito de estar en el mercado, de enfrentar la competencia eficientemente y mejorar la calidad para lograr la excelencia en la producción y el servicio.

- b) La globalización de la economía es un reto, que los empresarios no deberán correr solos, los Contadores Públicos y Auditores, tendrán que realizar su aporte, a través de recomendaciones que beneficien a la administración en la producción, control, registros contables y otros, modificando en parte su tarea de fiscalización e incorporando la de asesor.

c) El Contador Público y Auditor debe estar actualizándose constantemente, y no sólo de los aspectos fiscales, económicos, tecnológicos, ciencia, etc., pues la diversidad de compañías necesita un experto en el control de sus costos para hacerle frente a la competencia. Los Contadores Públicos y Auditores, están frente a dos direcciones, una dirigida a innovarse y cambiar su mentalidad y, otra, a quedarse fuera del mercado.

B I B L I O G R A F I A

- Clement, Norris C., ECONOMIA ENFOQUE AMERICA LATINA Tercera Edición, México, Ediciones McGraw Hill, 1991.
- Fundación Konrad Adenauer, ECONOMIA SOCIAL DE MERCADO ANTECEDENTES HISTORICOS DESARROLLO, PRINCIPIOS Y ELEMENTOS FUNDAMENTALES, Argentina, Pùblicación Contribuciones, 1989.
- Hirschman, Albert, PUNTOS DE VISTA OPUESTOS SOBRE LA SOCIEDAD DE MERCADO, España, Revista Facetas, 1979.
- Jara Puga, Alejandro, GATT, LA LUCHA CONTRA EL PROTECCIONISMO, Chile, Revista Diplomacia No. 41 1987.
- Lipsey, Richard, INTRODUCCION A LA ECONOMIA POSITIVA España, Editorial Vices, 1979.
- Morales Barria, Fernando, NUEVAMENTE EL GATT, Chile Revista Diplomacia, 1987.
- Pérez Jerez, Cristóbal, GUATEMALA LA DEUDA EXTERNA Y LOS PROBLEMAS DE DESARROLLO, Guatemala, Universidad de San Carlos de Guatemala, Revista Presencia No. 10, 1988.
- Pérez Jerez, Cristóbal, LA INICIATIVA BRADY, ALUMBRARA EN CENTROAMERICA?, Guatemala, Universidad de San Carlos Revista Presencia No. 14, 1989.
- PUBLICACIONES DE: PRENSA LIBRE, EL GRAFICO, EL INDUSTRIAL, SIGLO XXI, LA HORA, LA REPUBLICA, DIARIO DE CENTRO AMERICA, MONEDA, Guatemala, 1992 a 1995.
- Treir, Franklin, LA EUROPA Y SUS RELACIONES CON AMERICA LATINA, Argentina, Revista Importancia, 1991.
- NOMENCLATURA ARANCELARIA UNIFORME CENTROAMERICANA 1992.

Hayek, y varios, LA ECONOMIA DE MERCADO, España
Sociedad de Estudios y Publicaciones, 1963.

SIEDA, CENTROAMERICA EXAMEN DE LOS ACUERDOS BILATERALES
DE ALCANCE PARCIAL, Guatemala, 1991.

Schonberger, Richard J. MANUFACTURA DE CATEGORIA MUNDIAL
Colombia, Editorial Norma, Noviembre de 1995.

López, Domingo Sarsa, MANUAL DE DERIVADOS FINANCIEROS
PARA LAS PYMES, Editorial Vicens Vives, España, 1994.

Ayau Cordón, Manuel F., NO TENEMOS QUE SEGUIR SIENDO
POBRES PARA SIEMPRE, Editorial Centro de Estudios
Económicos-Sociales, 1992, Guatemala.